

19
2ej.

U. N. A. M.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**EL CREDITO RURAL
EN LA CRISIS ECONOMICA
1976-1988**

TESIS
que para obtener el título de
Licenciada en Sociología
presenta
Virginia González Vázquez

1991

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAGINA
PRESENTACION	5
INTRODUCCION	8
1. LA FRONTERA AGROPECUARIA.....	12
1.1 EL MEXICO UTIL	13
1.2 UTILIZACION DE LA TIERRA	14
1.3 DISTRIBUCION PREDIAL	16
1.4 COMERCIALIZACION	26
1.4.1 MERCADO INTERNO	28
1.4.2 MERCADO EXTERIOR	31
1.4.2.1 BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA	33
2. REESTRUCTURACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	36
2.1 BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.....	39
2.2 BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A.	41
2.3 BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, S.A.	46
2.4 BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.	48

	PAGINA
2.5 LEY GENERAL DE CREDITO RURAL	50
2.6 PLAN GLOBAL DE DESARROLLO (1976-1982)	53
2.7 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1982-1988)	54
3. EL CREDITO RURAL	58
3.1 LOS BANCOS ESTATALES DE FOMENTO AGROPECUARIO	59
3.2 CANALIZACION DE RECURSOS	61
3.2.1 POLITICAS	63
3.2.1.1 TIPOS DE CREDITO	64
3.2.1.2 PLANES DE OPERACION	64
3.2.2 ASISTENCIA TECNICA SUPERVISADA	72
4. LA CRISIS ECONOMICA.....	80
4.1 LA CRISIS ECONOMICA EN MEXICO	81
4.2 LA CRISIS EN EL SECTOR AGROPECUARIO	92
4.3 LA CRISIS EN EL CREDITO RURAL	95
4.3.1 FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO.....	95
5. CONCLUSIONES	101
BIBLIOGRAFIA.....	105

PRESENTACION

La idea de llevar a cabo esta investigación "El Crédito Rural en la Crisis Económica", surgió de la inquietud de conocer la relación que existe entre Banrural, la Institución que otorga los créditos al Sector Agropecuario y el efecto que ha causado en la problemática que siempre ha estado presente en el campo mexicano e indagar cuál es la realidad, o por lo menos acercarme a ella.

Al término de mis estudios, elegí el tema y procedí a desarrollar el anteproyecto que sujeto a discusión y aprobación por parte de mi asesora, permitió elaborar un proyecto tentativo que se abordó con la investigación preliminar acudiendo a información bibliográfica, misma que se enriqueció con fuentes primarias obtenidas de publicaciones del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), del Banco de México, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., así como de publicaciones del Gobierno Federal.

Esto dió la pauta para abordar el tema y proceder a desarrollar la investigación que consta de cuatro capítulos: **La Frontera Agropecuaria, la Reestructuración del Sector Agropecuario, El Crédito Rural y La Crisis Económica**; el primero trata de la situación de la tenencia de la tierra y el límite que tiene el país para producir y específicamente productos básicos; el segundo es un estudio del marco jurídico y en especial de las leyes relativas al crédito orientadas al sector rural; el tercero, que es el tema central de este estudio versa sobre la función real de la institución dedicada a otorgar financiamiento en el campo y el cuarto capítulo, trata sobre la crisis económica que se gesta en la década de los setenta y sus efectos en el crédito rural.

Para el capítulo, **La Frontera Agropecuaria**, consulté a autores como Don Jesús Silva Herzog, Angel Bassols Batalla, Rolando Cordera, Carlos Tello, Rodolfo Stanvenhagen, Ramón Fernández y Fernández, Alonso Aguilar, Michel Gutelman, Beatriz Canabal y Joaquín Loredó entre otros, otras fuentes de información fueron "Las Razones y la Obras", antología de los seis años de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, los VI Censos Agrícola- Ganadero y Ejidal 1981, que fueron publicados en 1986, así como el Anuario Estadístico 1987, de los cuales

extraje información para la elaboración de algunos Cuadros con el fin de facilitar la exposición; también acudí a la Biblioteca de Banrural, como fuente de información relativa a la función de la institución, el otorgamiento del crédito.

Para el segundo capítulo, **La Reestructuración del Sector Agropecuario**, consulté a los autores Leopoldo Solís, Jesús Silva Herzog y Arnaldo Córdova, así como las diferentes Leyes que se han dictado desde 1926, fecha en que con la Ley de Crédito Agrícola se creó la primera institución para otorgar créditos al sector rural, el Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A. observando sus diversas transformaciones hasta 1975, en que con la Ley General de Crédito Rural se fusionaron las tres instituciones de crédito oficial al agro, los Bancos Agrícola, Ejidal y Agropecuario, en lo que es hoy el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.

Consulté además otras Leyes inherentes a la problemática rural tales como la Ley de Seguro Agrícola Integral y Ganadero, que permitió la creación de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. (ANAGSA), así como la Ley Federal de la Reforma Agraria. Estudio los planes de desarrollo de los dos últimos sexenios, período que cubre este trabajo, el Plan Global de Desarrollo en el sexenio de José López Portillo y el Plan Nacional de Desarrollo en el sexenio de Miguel De la Madrid Hurtado y analizo la información obtenida de los Planes de Operación y de los Manuales de Organización del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., que define las políticas mediante las cuales deberán hacerse efectivos los créditos.

En el tercer capítulo **El Crédito rural**, intento exponer cómo se realiza la función de la institución oficial, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y para tal efecto consulté bibliografía general de autores como Rodolfo Stavenhagen, Marco Antonio Durán, Arnaldo Cordova, Jesús Silva Herzog y la Ley General de Crédito Rural, así como bibliografía específica sobre éste tipo de crédito en la biblioteca de Banrural, algunas de sus publicaciones como: Revistas Cosecha, Manuales de Crédito, Planes de Operación, Normas de Operación de Crédito y Estados Financieros.

Para el cuarto capítulo, **La Crisis Económica**, consulté como bibliografía básica a Ernest Mandel, Jaques Kahn y Carlos Tello entre otros autores, documentos oficiales y "Las Razones y las Obras" del Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, consulté además en la biblioteca de

Banrural algunas revistas y un libro conmemorativo de los diez años de Banrural; otras revistas en las que apoye este trabajo fueron Información Científica y Tecnológica, Crítica, Nexos y la Gaceta Informativa del Colegio de Economistas.

Considero que a lo largo del desarrollo de este trabajo de tesis he contraído deudas intelectuales tanto con los autores mencionados como con todos aquellos que aparecen acotados en la bibliografía; con la Maestra María de los Angeles Sánchez Noriega quien tuvo a su cargo la dirección, su aliento, paciencia y crítica oportuna me condujeron a concluir esta investigación.

A los Profesores Aurora Cristina Martínez, Javier Rosas, Juan Manuel Escudero y María Elena Galeana, agradezco su participación en la revisión de esta investigación y el haber contribuido con sus atinadas sugerencias.

Quiero expresar también a Antonio de Dios Ricárdez, mi agradecimiento por su generoso apoyo.

INTRODUCCION

Este trabajo es un estudio que realicé con el propósito de que el análisis llevado a cabo muestre qué es el Crédito Rural, cómo se distribuye el financiamiento, quiénes son los beneficiados y bajo que condiciones y/o criterios son otorgados estos créditos; trato de determinar si la función que desempeña la Banca Agropecuaria, en este caso Barural, es suficiente y al mismo tiempo trascendente en el sector, o si el crédito es manejado estrictamente como un elemento de control en el medio rural; trato además de verificar si la crisis económica que se manifestó en el período de estudio (1976-1988), agudizó aún más la ya existente crisis del Sector Agropecuario.

Propongo por lo tanto como hipótesis general que la crisis económica actual solo acrecienta en el sector agropecuario una de carácter permanente que se gesta con anterioridad.

El marco histórico abarca los períodos presidenciales de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado, sexenios asolados por la crisis económica y que por lo tanto pueden mostrar los efectos de ésta. Las medidas gubernamentales tomadas que afectaron a los distintos sectores y en especial al de este estudio, repercutieron en el comportamiento del crédito en el sector rural.

En el primer capítulo, **La Frontera Agropecuaria**, la hipótesis que se pretende demostrar es que la crisis es permanente debido a la composición de clase evidenciada principalmente en la tenencia de la tierra, pues la tierra es hoy tan de los campesinos como lo era antes de 1910; aunque ha desaparecido la Hacienda, ha surgido en su lugar un vigoroso capitalismo rural que la acapara no por su capacidad de producir sino por su valor de cambio, valor que garantiza cuantiosas operaciones financieras destinadas a la especulación o aplicadas a las ramas de transformación y/o servicios.

Esta situación conduce a una subutilización de recursos humanos ya que la gran mayoría de la población campesina económicamente activa, carece del entorno necesario para convertirse en *población campesina económicamente activa ocupada*, de lo cual deriva consecuente-

mente su pobreza. Otra característica de la subutilización es la dedicación del principal medio de producción, es decir el uso del suelo que, principalmente en el caso de los grandes propietarios está orientado a la ganaderización, lo que sólo es un recurso para aumentar dentro de los cauces legales la extensión de la superficie del predio.

Trata además sobre las limitantes que tiene el sector para producir materias primas lo que permite evaluar algunas variables consideradas de mayor importancia que intervienen en la producción agropecuaria tales como los recursos naturales y la infraestructura; en general los recursos del país son limitados, los naturales no tienen muchas posibilidades para la explotación agropecuaria, hay poca tierra de buena calidad así como carencia de agua y aunque existen sistemas de riego éstos son insuficientes pues sólo irrigan una cuarta parte de la superficie cultivable; el resto son tierras de temporal.

Con el segundo capítulo **La Restructuración del Sector Agropecuario**, la hipótesis que se pretende demostrar es que la legislación emitida desde 1926 a la fecha, solo ha propiciado y acentuado el desarrollo del capitalismo en el campo y afinado los mecanismos de control de la población campesina, situación que coadyuva junto con la anterior a prolongar la crisis del sector.

Se investiga la legislación promulgada para conformar la sociedad rural a través de diferentes instituciones y mecanismos incluyendo entre ellos el flujo de recursos financieros; su objetivo, tratar de que se aumente significativamente la producción. Un asomo a su desarrollo histórico nos permite observar cómo el Estado ha intervenido y modificado la vida rural a través del crédito y la pretensión es dilucidar hasta que punto tales modificaciones han sido en realidad en beneficio del sector.

El desenvolvimiento histórico del marco jurídico, ha acentuado y permitido el desarrollo del capitalismo en el agro; las reglas del juego impuestas a través de las legislaciones emitidas, han alentado la acumulación de capital y al definir y redefinir con excesiva frecuencia a la sociedad rural son responsables de esta crisis que no es sólo económica sino de estructura.

En **El Crédito Rural**, como hipótesis planteo que este es insuficiente y que la Institución oficial destinada a otorgar éstos créditos, solo es un elemento de control del Estado; la disminución del crédito afecta

al agroempleo provocando la migración de la población campesina hacia los centros urbanos en donde incrementan la oferta de mano de obra lo que a su vez se convierte en dique de contención de las demandas obreras.

Se analiza el Plan de Operaciones, programa preestablecido sujeto a los requerimientos del crédito solicitado y a los recursos disponibles del banco otorgante, en el que se determina qué condiciones serán impuestas a quienes podrían ser sujetos de crédito y qué tipos de crédito se pueden otorgar. La investigación penetra hasta saber a quiénes se otorgan estos créditos, quiénes son los productores más beneficiados y al mismo tiempo trata de comprobar si se cumple al menos, con el objetivo de obtener una adecuada producción de alimentos básicos.

El cuarto capítulo **La Crisis Económica**, plantea otra hipótesis que tiene como finalidad analizar hasta que punto la crisis de la década de los setenta repercutió en el sector agropecuario y en especial en el crédito rural; quiero poner de manifiesto los efectos que la disminución del techo financiero destinado al financiamiento de actividades agropecuarias tuvo sobre la producción así como sobre los niveles de vida de la población rural.

La inflación desde luego, se hizo sentir en una actividad cada vez más dependiente debido a la contracción del flujo de recursos financieros, a la descapitalización y a la disminución del ahorro interno pero con todo ésto, lo que es más significativo es sin duda la incongruencia entre un discurso que plantea revertir los efectos de la economía a través de la capitalización del campo y la realidad operativa de una Institución como Banrural que a pesar de contar con doce Bancos Regionales, siendo a la vez un aparato sumamente oneroso y un marco de monopolio del crédito en el medio rural, tan sólo es capaz de penetrar en un tercio de las fuerzas productivas otorgando créditos que representan no más del 5% del total de créditos otorgados a todas las actividades productivas, situación que no fué resultado de la crisis.

Esto solo pone de manifiesto cual es la verdadera razón de sostener tal tipo de Instituciones y que no es otro que el de mantener el control económico y político en el campo; económico, al sostener la preeminencia del sector industrial y político al determinar los modelos de organización campesina.

La investigación comprende en general, aspectos teórico-históricos elegidos con el propósito de que éstos reflejen más explícitamente la realidad. A través de ellos se analiza el comportamiento político, económico y social de los sexenios estudiados 1976- 1982 y 1982-1988. El análisis se complementa con cuadros elaborados con información oficial y ello pretende ser un valioso auxiliar para establecer y hacer mas claras las conclusiones que demuestren las hipótesis planteadas.

Aunque la tónica que nos ocupa en este trabajo es el crédito rural, para su estudio consideré importante analizar los elementos que lo conforman y ésto determinó la necesidad de empezar por el capítulo la Frontera Agropecuaria con el fin de definir cual era el "universo" del tema.

Consideré a este capítulo, la base en la cual se fincan los demás; en seguida de manera natural, surge la necesidad de analizar la legislación que da sustento jurídico a la estructura agraria.

Situados ya en el lugar del cual se va a tratar y analizado el marco jurídico que lo conforma, se introduce el tema central que nos concierne y que no es otro que el crédito rural; después de conocer la situación de la tierra, quién la posee y quién la cultiva, se investiga quiénes son los sujetos de crédito, a quiénes se les otorga este, cuáles son los criterios y cuáles los trámites para hacer efectivos esos créditos.

El capítulo dedicado a la crisis económica aunque último, lo considero también de suma importancia; es la parte en la que apoyo el análisis sobre la crisis económica de la década de los setenta, su repercusión en el sector agropecuario y en forma específica en el crédito rural.

Aunque se hayan ordenado los capítulos de esta manera, considero que en este caso en particular se pudo haber empezado por cualquiera de ellos, porque aún estando enlazados lógicamente en una misma concepción, cada uno de ellos está conformado como una unidad temática; pero ésto pertenece más al gusto o preferencia personal así como al matiz que se trate de imprimir a la conformación del trabajo. Esta fué mi elección, pero desde luego las posibilidades lúdicas presentan variaciones sumamente interesantes.

1. LA FRONTERA AGROPECUARIA

La frontera agropecuaria es el límite de producción que alcanza un país en un momento dado, como resultado del desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias dentro de ciertos límites impuestos por la naturaleza y/o modificados por el ser humano tales como la fertilidad que es resultado de las condiciones edafológicas de la tierra considerando entre ellas la disponibilidad del agua, la capacidad que queda delimitada por la fertilidad, las posibilidades de desarrollo de una agricultura comercial, y también factores circunstanciales que pueden ser la disponibilidad de insumos, el marco institucional, la magnitud de la empresa, etc.; pero es el factor distancia (dentro de las posibilidades comerciales) el de más peso en la determinación de la capacidad. En estas circunstancias la productividad queda definida por su cociente (Producción/Insumos) pero tomando en cuenta capacidad y eficiencia; la eficiencia consiste en el máximo aprovechamiento de la capacidad a través de una buena técnica.

Este límite tiende a ensancharse en virtud de la presión demográfica a través de la incorporación de superficies de condición inferior ya sea por su baja fertilidad, poca capacidad, baja productividad o una combinación cualquiera de estos factores.¹

Otra posibilidad de expandir este límite es a través de la incorporación de tecnologías las cuales cada vez van siendo mas independientes del factor superficie, pero esta posibilidad requiere de una inversión inicial tan elevada que solo se da en cuanto la primera alternativa se ha agotado.

En nuestro país la fijación de este límite está condicionada, además, por una evolución impuesta por razones histórico-políticas que está muy lejos de buscar la satisfacción de los imperativos sociales y en estas

(1) Fernández y Fernández, Ramón. Teoría del Crédito Agrícola. Colegio de Posgraduados. Centro de Economía, Chapingo. 1980.

circunstancias, no obstante la presión ejercida por las condiciones demográficas, la utilización de los recursos no es necesariamente la óptima.

Para tratar de establecer los límites de esta capacidad en función de sus variables más importantes, es necesario realizar un inventario de los recursos del sector agropecuario, agrupados en sus diferentes categorías; la naturaleza, es decir, aquellos recursos que no dependen del ser humano como son la tierra, el clima y los recursos hidrológicos; los factores agregados: irrigación, vías de comunicación, circulación, financiamiento y demografía.

El concepto de utilización así expresado comprende exclusivamente los recursos desde el punto de vista de su aprovechamiento en actividades de producción agropecuaria considerando que el inventario y la forma en que esos recursos son utilizados depende del grado de avance sociopolítico y de las necesidades concretas de la sociedad.

Por las delimitaciones impuestas debidas al marco teórico-histórico, resaltan significativamente la tierra y el crédito, los dos grandes temas motivo de este estudio, los cuales servirán de base para explicar los efectos de la crisis económica en el agro, en el período de referencia.

1.1 EL MEXICO UTIL

El primer escollo a salvar es el de establecer cuánta tierra puede ser dedicada a la explotación agropecuaria en todo el territorio nacional, puesto que existen varios criterios de cuantificación y éstos difieren entre sí; por ejemplo Rolando Cordera y Carlos Tello Macías afirman que de los 196.7 millones de hectáreas que tiene el país el 70% están consideradas como superficie forestal.²

Angel Bassols propone dos hipótesis a las que llama alta y baja respectivamente, en la alta 36.9 millones de hectáreas son laborables de utilización agrícola probable, 85.6 millones de hectáreas son forrajeras o de ramoneo (explotación extensiva de ganado) y 51.6 son de Bosques productores y sobreexplotados, ésto nos da un total de 174.1 millones de hectáreas de las que si restamos las 51.6 de recursos forestales nos quedan 122.5 millones de hectáreas para la actividad agropecuaria; en

(2) Cordera, Rolando y Tello, Carlos. La disputa por la Nación. Siglo XXI Ed. México. 1981.

su segunda hipótesis considera 23.8 millones de hectáreas de suelos cosechados y abiertos al cultivo, 27.1 millones de hectáreas de pastos y 29 millones de hectáreas de bosques explotables.³

Los censos agrícolas de 1961 establecen la siguiente distribución: de 91.9 millones de hectáreas censadas se destinan 18.4 millones a cultivos de ciclo corto, 3.6 millones se encuentran en preparación (barbecho), la extensión de pastos naturales es de 30.1, en bosques y selvas hay 29.6 y en otras 10.2.⁴

CUADRO NO. 1
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE NACIONAL.

Autor	Labor	Pastos	Bosques	Otros	Total	Sup. no consid.
Bassols I	36.9	85.6	51.6		174.1	22.6
Bassols II	23.8	27.1	29.0		79.9	116.8
Cordera/Tello			137.7		137.7	59.0
VI Censos	22.0	30.1	29.6	10.2	91.9	104.8

De todo esto resulta que existe una yuxtaposición como la única posibilidad de explicar la divergencia de las cifras; por si esto fuera poco y ya que nos acercamos a los 20 millones de hectáreas agrícolas y los 30 millones de hectáreas de uso ganadero, es conveniente citar que tanto unas como otras son de calidades y/o cualidades diferenciadas.

1.2 UTILIZACION DE LA TIERRA

Los recursos naturales que limitan la expansión agrícola, con condiciones poco favorables, como la escasez de agua, que a veces es insuficiente en algunas zonas del país y en otras casi nula, la distribución de la lluvia y la temperatura, clasifican al territorio nacional con los

(3) Bassols B. Angel. Formación de Regiones Económicas. UNAM. México 1979.

(4) INEGI. VI Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal. México. 1986.

siguientes porcentajes: árido el 31%, semiárido el 36% y subhúmedo y húmedo el 33%.⁵

La precipitación pluvial es variable, se ha considerado que la mitad del territorio tiene una precipitación media anual inferior a 500 mm. en contraste con más de 2000 mm. en zonas del sureste y su distribución en forma general es irregular.

En la superficie abierta al cultivo sólo se cuenta con poco más de 5 millones de hectáreas de riego, la distribución de los recursos hidráulicos es muy desigual y el escurrimiento virgen se calcula en 353,855 millones de metros cúbicos de aguas subterráneas. Del escurrimiento total (381,000 millones de metros cúbicos) sólo es aprovechable un 18% aproximadamente o sean 65,319 millones de metros cúbicos.⁶

Con el fin de dar solución al problema de la falta de agua, en 1926 se creó la Comisión Nacional de Irrigación, pero la demanda de agua para riego es muy superior a la capacidad instalada y no puede cubrir las necesidades agrícolas del país. En 1930 sólo se habían beneficiado 30,000 hectáreas, en 1960 aumentó a 2'296,000, para 1975 a 4'850,000 y en 1979 llegó a 5'245,000 hectáreas incorporadas al cultivo con sistemas de riego. Joaquín Loredo en 1960, planteó la alternativa de usar un coeficiente de riego de 70 cm. de lámina, con lo cual sería posible agregar 3.9 millones de hectáreas; esto permitiría que por gravedad se regaran 7.9 y por bombeo 4.0, dando un total de 11.9 millones de hectáreas de riego potencial que podrían ser aprovechadas.⁷

Aunque ha crecido el sistema de riego, la distribución de la tierra ha sido desigual pues se encuentra en manos de 636,000 campesinos que representan el 12% de los 5'200.000 campesinos jefes de familia en el país. Asimismo sólo 5,458 ejidos disfrutaban de riego, los demás siembran de temporal y requieren de agua.

La irrigación trae aparejado a partir de 1940 un problema en la agricultura de los distritos de riego, resultado de la política consistente en dedicar las mejores tierras del país para cultivos de exportación como el algodón, hortalizas, diversos frutales, caña de azúcar, etcétera, lo cual

(5) Cordera, Rolando y Tello, Carlos. Op. cit.

(6) Bassols B. Angel. Op. cit.

(7) Loredo, Joaquín. Cincuenta años de revolución. México. 1960.

da como consecuencia dos Méxicos agrícolas distintos: el de Distritos de Riego y el de Temporal. Esto que representa un fenómeno de carácter estructural, impele a los agricultores a buscar la venta rápida y el precio más alto en sus productos.

En las zonas donde se cuenta con sistema de riego hay una mayor concentración demográfica, y ésto representa una demanda de mayores servicios tales como comercio concentrado, banca y movimientos financieros, comunicaciones y transportes, servicios urbanos, etc. El desarrollo que esas regiones han alcanzado vía el valor agregado de la inversión pública en la realización de obras de infraestructura, las convierte en zonas privilegiadas que acentúan la desigualdad que de por sí la Naturaleza ya había establecido.

Por otro lado en las tierras de temporal predominan los predios de infra-subsistencia. En estas zonas que dependen en exclusiva de la precipitación pluvial, existen también predios prósperos, tal es el caso del trópico con crecimiento regional. En 1976, de 16.2 millones de hectáreas cosechadas el 70% fueron de temporal, zona en la que se concentra la mayor parte de los campesinos que representan el 39.4% de la población económicamente activa.⁸

En este plano de desigualdad (natural o agregado) que ya representa un serio problema en cuanto a las posibilidades de explotación agropecuaria, incide la cuestión de la tenencia de la tierra con sus implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales.

1.3 DISTRIBUCION PREDIAL

La Reforma Agraria declara haber entregado tierra hasta 1976 por el 48.2% del territorio nacional. Sólo en dos períodos presidenciales Cárdenas (1934-1940), 20'136.932 de hectáreas y Díaz Ordaz (1964-1970), 23'055.519 de hectáreas, se entregaron más de 43 millones de hectáreas y en total 94'475.625 desde 1916.⁹

(8) Bassols B. Angel. Op. cit.

(9) Banrural. 60 años de apoyo crediticio al campo. México 1986.

En el año de 1985, el entonces Presidente Miguel de la Madrid declaró terminado el reparto agrario a través de un razonamiento contable, el cuál se expone en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 2
REPARTO AGRARIO HASTA 1985

Superficie total del país		196.7
Reparto agrario hasta 1985		
Al Sector Ejidal	85.2	
Al Sector Comunal	16.6	
Propiedad Privada	67.5	
Colonias	5.7	
Terrenos Nacionales	8.5	
Propiedad federal, estatal, municipal, urbana e industrial	13.7	
SUMAS IGUALES	196.7	196.7

Fuente: Presidencia de la República

Las razones y las obras III año de Gobierno M.M.H.

Un año más tarde, en 1986 la publicación del VI Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1981 por el INEGI demostraba que su declaración estaba equivocada; en 70 años, principalmente el ejido ha devenido en propiedad privada, cosa muy simple de razonar a partir de las declaraciones de reparto agrario y de las cifras del Censo, o en todo caso, tales declaraciones se basan en la suma de resoluciones presidenciales y ejecuciones (las resoluciones pueden ejecutarse sexenios más tarde), o bien las cifras de reparto no se refieren exclusivamente al reparto en sí, sino que incluyen además superficie que corresponde a certificaciones de inafectabilidad y lo más probable es que estas tres posibilidades coexistan. El propio De la Madrid se contradice cuando escribe en la obra citada:

"Como parte de las tareas agrarias regulares del gobierno federal, durante 1985 se ejecutó lo siguiente: Se expidieron 327 resoluciones presidenciales que amparaban una superficie de 546,127 hectáreas en beneficio de 31,014 campesinos; se ejecutaron 385 resoluciones presidenciales, entregando a 33,850 personas 738,914 hectáreas; se ex-

pidieron 60,000 certificados de inafectabilidad, que aseguraban la tenencia de pequeños propietarios en 4.9 millones de hectáreas".

Aunque según sus declaraciones ya se habían agotado las posibilidades de reparto, esta práctica se continuaba pero diferenciando ya claramente lo que se dió en llanar rubros social y privado. Por otra parte el efecto de alargar las cifras a 5 o 6 posiciones pretende velar la realidad de que en tanto 60,000 propiedades privadas amparadas por certificados de inafectabilidad representan casi 5 millones de hectáreas, las 33,850 personas beneficiadas por las resoluciones ejecutadas tan sólo acceden a (0.739) menos de un millón de hectáreas.

Siguiendo el mismo razonamiento pero auxiliándonos además del VI Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal se podría plantear el siguiente cuadro:

CUADRO NO. 3 REPARTO AGRARIO

Superficie total del país		196.7
Propiedad Ejidal	15.2	
Propiedad Comunal	1.3	
Propiedad Privada	73.8	
Colonias	1.8	
Terrenos Nacionales	8.5	
Propiedad federal, estatal municipal, urbana e industrial	13.8	
Subtotal	114.4	
Superficie de propiedad no identificada	82.3	
SUMAS IGUALES	196.7	196.7

Fuente: INEGI. VI Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1981

No deben contar las resoluciones expedidas pues entre la expedición y la ejecución existe un buen trecho que recorrer, sobre todo, desde que otro Miguel en su momento salvaguardara los intereses de los terratenientes introduciendo el amparo agrario.

Según se exponía en párrafos anteriores, la Reforma Agraria declaró haber entregado hasta 1976, 94'475,625 hectáreas que repre-

sentan el 48.2% del territorio nacional, beneficiando a 3'098,261 titulares y hasta 1982 ninguna declaración indicaba cual era el régimen de tenencia de los predios involucrados. Se asumía, como lo hace De la Madrid, que era tierra repartida al sector social entre ejidos y comunidades distribuida tal como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 4
SUPERFICIE DISTRIBUIDA POR LA REFORMA AGRARIA

Período	Sup.en Ha.	Sup.en Ha. Acumulada	Total Acum. Sup. Nal.	Num. de Benef.	Num. de Benef. Acum.
1915-20	381,949	381,949	0.2	77,203	77,203
1921-24	1'730,684	2'112,633	1.1	164,128	241,331
1925-28	3'195,268	5'307,901	2.7	302,539	543,870
1929-30	2'438,510	7'746,411	4.0	187,269	731,139
1930-32	1'225,750	8'972,161	4.6	57,994	789,133
1933-34	2'060,227	11'032,388	5.6	158,393	947,526
1935-40	20'136,932	31'169,320	15.9	764,612	1'712,138
1941-46	5'970,395	37'139,715	19.0	122,941	1'835,079
1947-52	5'439,525	42'579,240	23.2	108,625	1'943,704
1953-58	5'771,718	48'350,958	24.7	226,292	2'169,996
1959-64	9'021,683	57'372,641	29.3	280,225	2'450,221
1965-70	23'055,619	80'428,260	41.1	373,520	2'823,741
1971-76	14'047,365	94'475,625	48.2	274,520	3'098,261
1977-82	6'368,616	100'844,241	51.4	258,786	3'357,047

Fuente: NAFINSA. La Economía Mexicana en cifras, 1978
II Informe de Gobierno Lic. M. de la Madrid

El VI Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal 1981, fué realizado bajo el concepto de unidad de producción al que define como todo predio o conjunto de predios que se explotan bajo una sola administración y generalmente con los mismos recursos independientemente del régimen de tenencia de la tierra.

Censar la tierra bajo estas consideraciones implica, como las cifras lo demuestran, considerar como productores a un nutrido grupo que está dedicado a la agricultura de subsistencia, tal es el caso de 1'785,904 poseedores de predios con superficie de hasta 5 hectáreas y cuya super-

ficie total es de 3'933,997.9 hectáreas; el predio promedio es de 2.2 hectáreas por unidad de producción.

El número total de estos predios representa aproximadamente el 58% del total de unidades censadas y su superficie apenas representa el 4.4%; estas cifras incluyen a ejidatarios y pequeños propietarios y estos últimos en muchos casos, se encuentran en peores condiciones ya que carecen del beneficio del paternalismo de Estado¹⁰; 1'021,497 unidades de producción son predios de superficie entre 5 y 20 hectáreas que entrarían en el rubro de unidades de producción familiar, su superficie total es de 10'719.628 hectáreas y la superficie promedio es de aproximadamente 10 hectáreas representando el 33% del mismo total de predios y el 12% de la superficie total considerada. Las cifras no pueden ser más explícitas, el 91% de los predios sólo representan el 16.4% de la superficie total.

Siguiendo esta clasificación podríamos considerar productores medios a todos aquellos que poseen unidades de producción cuya superficie fluctúa entre más de 20 y hasta 100 hectáreas hecha la salvedad de que el censo no contempla unidades entre 20 y 25 hectáreas que estarían comprendidas como unidades de producción familiar. Estos predios suman un total de 215,691 con una superficie de 9'694,878.0 hectáreas lo que nos da un promedio de aproximadamente 45 hectáreas por predio y alrededor del 11% de la superficie total considerada en tanto que apenas se acerca al 7% del total de propietarios, o si se quiere 27% de la superficie está distribuida entre 98% de unidades y al 2% restante pertenece el 73% de la superficie total.

Las cifras del VI Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1981, fueron publicadas en 1986 y es curioso observar que tanto la superficie total según el censo (91'988,667.1) como el número de predios o unidades censales (3'292,100) se acercan bastante a las declaraciones de reparto agrario hasta antes del reparto de José López Portillo, pero un millón de esas unidades son de propiedad privada y representan el 80% de la superficie total en tanto que más de 2 millones de propiedades son ejidales y representan el 17% del total. El resto pertenece a regímenes de tenencia no explícitamente determinados en el censo.

(10) Stanvenhagen, Rodolfo. Neolatifundismo y Explotación. Ed. Nuestro Tiempo. 1975.

CUADRO NO. 5
UNIDADES DE PRODUCCION Y SUPERFICIE

Tamaño en Ha.	Unidades de Prod.	%		Superficie	%	
		%	% Acum.		%	% Acum.
Hasta 5	1'785,904	58		3'933.997.9	4.4	
> 5 a 20	1'021,497	33	91	10'719.628.0	12.0	16.4
> 20 a 100	215,691	7	98	9'694.878.0	11.0	27.4
> 100	79,320	2	100	64'747.832.4	72.6	100.0
Total	3'102,412			89'096.336.4		

Nota: No está considerada la superficie comunal o de otras características no especificadas en el Censo

CUADRO No. 6.
TENENCIA DE LA TIERRA. (En millones de hectáreas).

Grupo	PRIVADA		EJIDAL		TOTAL	
	Unid.	Sup.	Unid.	Sup.	Unid.	Sup.
Hasta 2 Ha.	397,523	371	646,972	809	1'044,495	1'180
> 2 a 5	168,323	611	573,086	2'143	741,409	2'754
> 5 a 20	212,972	2'373	808,525	8'347	1'021,497	10'720
> 20 a 50	100,610	3'462	57,516	1'814	158,126	5'275
> 50 a 100	53,987	4'155	3,578	264	57,565	4'420
> 100 a 1000	58,447	17'136	9,347	1'837	67,794	18'973
> 1000 a 2500	396,168	9'557	14	21	6,182	9'578
> 2500	5,344	36'197			5,344	36'197
Tot a l	1'003,374	73'861	2'099,038	15'235	3'102,412	89'096

Fuente: VI Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1981, INEGI

Otra posibilidad de acentuar las cifras la proporciona el cuadro siguiente en el que queda de manifiesto la diferencia entre régimen de propiedad privada y ejidal.

CUADRO NO. 7

DIFERENCIA ENTRE REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA Y EJIDAL.

Grupo	Propiedad Privada		Ejidal	
	Unidades	Superficie	Unidades	Superficie
Hasta 50 Ha.	879,428	6'816,694.8	2'086,099	13'112,305.0
Más de 50 a 100	53,987	4'155,434.4	3,578	264,069.5
Más de 100 a 1000	58,447	17'135,665.1	9,347	1'837,443.0
Más de 1000 a 2500	6,168	9'556,600.5	14	21,223.8
Más de 2500	5,344	36'196,900.0	--	---
Total		73'861,294.8		15'235,041.6

Fuente: VI Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1981, INEGI

Del primer grupo independientemente del régimen de tenencia, cerca de 2.9 millones de campesinos tienen derechos por aproximadamente 20 millones de hectáreas lo que determina un predio promedio de menos de 7 hectáreas. Más de un millón de ellos tan solo ejerce derechos sobre predios de una extensión de 2 hectáreas o menos. 397,523 propietarios privados poseen 371,318.4 hectáreas y 646,972 ejidatarios 808,632.0 hectáreas (ver cuadro No. 6).

La unidad familiar de producción de 5 y hasta 25 hectáreas¹¹ es evidente que no se cumple para dos terceras partes de la población campesina con tierra y más de la mitad de ellos están en condiciones exclusivas de subsistencia; hay sin embargo 27.5 millones de hectáreas de uso ganadero y 26.5 millones de hectáreas de Bosques (58%) de propiedad privada.

Esto explica el fortalecimiento de la burguesía rural pues existe, debido a la incapacidad de absorción de trabajo de los predios de subsistencia, un abundante ejército de reserva que permite el deterioro del jornal en el campo.

(11) Stavenhagen, Rodolfo. Op. cit.

CUADRO NO. 8
UTILIZACION DEL TIPO DE TIERRA

UTILIZACION	TOTAL	PRIVADA	EJIDAL	MIXTA
Cult.ciclo corto	18,399.0	3,734.7	8,278.6	1,385.8
Barbecho	3,605.7	1,657.1	1,733.3	197.3
Pastos naturales	30,141.0	27,426.7	2,154.2	560.0
Bosques	29,625.0	26,425.7	2,588.0	611.4
Otras	10,218.0	9,599.1	481.0	137.8
Totales	91,988.7	73,861.3	15,235.1	2,892.3
	100%	80%	16.9%	3.1%

Fuente: VI Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1981, INEGI

La distribución por tipo de tenencia refleja que es el valor intrínseco de la tierra en sí, el que determina su uso, lo que mejor se explica en el cuadro anterior.

De la distribución asentada en el censo de 1981 y de las declaraciones de reparto hechas en todos los períodos de gobierno hasta nuestros días, se desprende que ha habido un abuso del término *reparto agrario* ya que una cosa es extender certificados de inafectabilidad y otra bien distinta la de hacer efectiva la reforma agraria. Dice Beatriz Canabal:¹²

"Hay más campesinos sin tierra que con ella y la tierra aún no es de quien la trabaja. Existen todavía latifundios y se han formado nuevos con tierras compradas con las indemnizaciones recibidas por la expropiación de otros latifundios. Miles de hectáreas se concentran pero distribuidas jurídicamente entre distintos miembros de cada familia, y físicamente en uno o varios Estados de la República".

Como aportación a este comentario se expone en la siguiente página un cuadro que contiene la localización de predios de extensión superior a 1000 hectáreas por entidad federativa, clasificado por extensión total.

(12) Canabal Cristiani, Beatriz. Hoy luchamos por la tierra. UAM-X. México 1984

CUADRO NO. 9 PREDIOS MAYORES DE 1000 HECTAREAS.

ENTIDAD	Hasta 2500 Ha.		Más de 2500 Ha.		TOTALES	
CHIHHUAHUA	455	714893	2000	13680966	2445	14395859
SONORA	1174	2015856	938	5937136	2112	7953002
COAHUILA	365	666384	599	3877010	964	4543394
B. C. SUR	186	321911	317	3983949	503	4305860
TAMAULIPAS *	571	863437	219	1202922	790	2066359
CAMPECHE	93	115679	88	1928546	181	2044225
NUEVO LEON	660	1079658	224	733260	884	1812917
ZACATECAS	72	147798	202	932446	274	1080244
QUINTANA ROO	379	475200	77	414495	456	889694
MICHOACAN	320	529086	88	317023	408	846109
JALISCO	238	318515	81	502733	319	821248
DURANGO	45	70943	147	733219	192	804162
SAN LUIS POTOSI	144	215620	64	538858	208	754478
VERACRUZ	113	151321	67	402730	180	554051
GUANAJUATO	80	131307	29	377231	109	508538
B. C. NORTE	374	447036	1	3875	375	450911
CHIÁPAS	187	299097	39	125529	226	424627
NAYARIT	226	271468	38	139529	264	410996
OAXACA	63	112143	47	287883	110	400026
SINALOA	90	148793	43	199754	133	348546
PUEBLA	129	169448	24	105604	153	275051
GUERRERO	124	178853	5	30517	129	209370
TABASCO	84	120964	7	46301	91	167265
YUCATAN	91	111009	4	27430	95	138439
COLIMA			40	123011	40	123011
QUERETARO	61	86221	5	14529	66	100751
MORELOS	1	1678	6	55506	7	57185
EDO. MEX.	19	38422	4	17875	23	56297
TLAXCALA	30	43599			30	43599
AGUASCALIENTES	18	20112	7	18133	25	38245
D. F.	12	21907			12	21907
HIDALGO	6	10266			6	10266
TOTAL	6410	9898630	5410	36757999	11820	46656629

* Incluye Ejidos.

Fuente: VI Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1981, INEGI.

En el sexenio de Luis Echeverría la insurgencia campesina cobró un impulso tal que sacudió tanto al Estado como a la burguesía rural; las invasiones fueron frecuentes y la presión fue tanta que se planteó la posibilidad de cambiar la legislación en cuanto a la extensión del parvifundio así como en lo concerniente al amparo agrario; pero los propietarios privados se salieron de las organizaciones controladas por el partido en el poder, se reorganizaron, presionaron con paros y bloqueo de vías de comunicación, amenazaron con no producir hasta que se les otorgara toda clase de garantías y por último, lograron que se crearan comités regionales tripartitas (Estado, campesinos y terratenientes) en los cuales se resolvería sobre la tenencia de la tierra, los que por su misma composición resultaron inoperantes.

En el caso de Sinaloa los Agricultores declaraban después de haberse reunido con Echeverría en enero de 1976 que se les había asegurado que no se modificaría la Constitución, que se respetaría la tierra poseída legalmente y que la poseída en forma ilegal¹³ sería expropiada y pagada a buen precio.¹⁴ La cuestión de la tierra poseída en forma ilegal no puede ser resuelta a favor de quienes la detentan sino que por el contrario éstos deben ser condenados a la pérdida de la posesión así como a indemnizar a la nación tanto por el ilícito, como por el usufructo de un bien al que no tienen derecho alguno. El único caso en que procede la indemnización es aquel en el que habiendo una propiedad legalmente constituída, ésta es expropiada por causa de utilidad pública.

Si como afirma el ex-presidente Miguel de la Madrid (lo que se acerca a la hipótesis alta de Bassols) no son 100 sino 169 millones de hectáreas las que conforman el sector y si con tan solo 15 millones de hectáreas ejidales se ha satisfecho la demanda de cerca de 2.9 millones de ejidatarios, bien podría satisfacerse con alrededor de 60 millones de hectáreas, la demanda de 2.4 millones de campesinos sin tierra abatiendo en su totalidad la retención ilegal así como también de paso terminar con el latifundio disfrazado, encubierto bajo la simulación de actividades productivas que no concuerdan con la calidad de sus tierras.

(13) Craso error constitucional. (Art. 27)

(14) Baird, Peter y McCaughan, Ed. México-Estados Unidos Relaciones Económicas y Lucha de Clases. ERA. México, 1982.

La composición de la tenencia de la tierra confirma la adopción del modelo capitalista de producción en el campo en un marco libre empresarial que solo atiende a la demanda en términos de optimización de la ganancia que enfoca la realización de sus actividades en función del mercado en una bien fundada sociedad de consumo.

1.4 COMERCIALIZACION

Ciertamente el mercado interno ha crecido tomando en consideración que el modelo adoptado a partir de 1940 aceleró el proceso de desarrollo del capitalismo en el campo, se intensificó la acumulación de capital, se modificó la estructura ocupacional, se vinculó la actividad agropecuaria a otras actividades acentuando su carácter comercial y como consecuencia se produjo el desplazamiento de campesinos que fueron a incrementar las filas del ejército de reserva en los polos de desarrollo urbano.¹⁵

CUADRO NO. 10

RELACION DE POBLACION (EN MILLONES DE HABITANTES)

AÑO	TOTAL	%	RURAL	%	URBANA	%
1900	13.60		9.75	71	3.89	29
1910	15.16	11.5	10.81	71	4.35	29
1921	14.33	-5.8	9.87	69	4.46	31
1930	16.55	15.5	11.01	66	5.54	34
1940	19.65	18.7	12.76	65	6.89	35
1950	25.79	31.2	14.81	57	10.98	43
1960	34.92	35.4	17.22	49	17.70	51
1970	48.23	38.1	19.92	41	28.31	59
1980	66.85	38.6	22.55	34	44.30	66

Fuente: Anuario Estadístico 1987, INEGI.

Como puede verse en el cuadro anterior las cifras de la relación entre población urbana y rural entre 1900 y 1980 se han invertido.

(15) Aguilar M. Alonso. Mercado Interno y Acumulación de Capital. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1974.

La mayor disponibilidad de mano de obra hace crecer la demanda de bienes de consumo y servicios pero a su vez trae aparejado el fenómeno de un descenso en el nivel de vida del sector asalariado. En los años de 1976 a 1985 la remuneración de asalariados con respecto al PIB descendió del 40% hasta 32%, descenso que se agudiza a partir de 1983; pero un factor adicional de este deterioro del nivel de vida queda de manifiesto en el ingreso por asalariado pues el aumento de la población económicamente activa presionó hacia el crecimiento del empleo, hubo pues más empleos con menos recursos.

CUADRO NO. 11
PARTICIPACION DE ASALARIADOS RESPECTO AL PIB

ANO	PIB TOTAL	REMUNERACION DE ASALARIADOS	%
1976	1'370,968	551,999	40
1977	1'849,263	718,737	39
1978	2'337,398	885,044	38
1979	3'067,526	1'157,160	38
1980	4'470,077 *	1'610,928	40
1981	6'127,632 *	2'295,444	41
1982	9'797,791 *	3'450,163	40
1983	17'878,720 *	5'251,088	34
1984	29'471,575 *	8'450,119	33
1985	47'402,549	13'585,729	32

Fuente: Elaboración de la Coordinación de Informática, Estadística y Hemerografía del IIEc con base en informes anuales del Banco de México (1970-1984) y Cuentas Nacionales SPP-INEGI (1981-1983)*

Fuente: Anuario Estadístico 1986 y 1987, INEGI

La extensión de los predios que limita las posibilidades de división del trabajo, la comercialización de excedentes, la magnitud del ingreso y la disminución del poder de compra del sector campesino mayoritario juega un papel muy importante dentro de este modelo de desarrollo.

Por tanto la producción campesina se da en condiciones tales, que puede diferenciarse claramente a una clase que produce para el mercado y a otra que aún siendo mayoritaria solo es capaz de producir para su autoconsumo.

El índice de comercialización entre los productores con predios de más de 5 hectáreas es del orden del 87% en tanto que entre los productores de 5 hectáreas o menos es del 67%; sin embargo el 55% de los campesinos con 5 hectáreas o menos no comercializa nada; en el caso de los que explotan predios de más de 5 hectáreas solo el 8% no comercializa nada en forma directa aunque integra su producción al utilizarla como insumos de extensión. Del total de productos agrícolas se comercializa un 85% que se compone del 92% de productores mayores en tanto que el minifundio produce tan solo el 8% restante.¹⁶

Esta producción de mercado tiene dos destinos: el consumo interno y un mercado exterior cuyo principal cliente es Estados Unidos.

1.4.1 MERCADO INTERNO

En el mercado interno el Estado ha creado instrumentos de control (precios de garantía, crédito, insumos, seguros) para tratar de realizar su función reguladora y sin embargo la comercialización se ve afectada por razón de clase.

En principio el precio de garantía es un instrumento de política económica que utiliza el Estado para tratar de regular el mercado de los productos agrícolas básicos. "El precio de garantía es un precio mínimo al cual el Estado se compromete a adquirir por medio de Conasupo, cualquier cantidad del producto que sea ofrecido dentro de las normas generales de comercialización".¹⁷ Para fijarlos afirma que se toman en cuenta los costos de producción, los niveles de utilidad, el efecto en los precios al consumidor, el rango de los subsidios y la disponibilidad presupuestal. La repercusión en el costo derivada de los insumos y servicios fuera de control utilizados por el sector, son ponderados.

Sin embargo la presión de los productores, en especial de la burguesía rural obliga a la modificación de los criterios en la determinación de los precios.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, desde principios de 1985 se acentuó la presión de los productores que demandaban el incremento de los precios de garantía pues según ellos se estaba dando

(16) Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. ERA Ed. México, 1983.

(17) Presidencia de la República. Las Razones y las Obras. III Año de Gobierno. M.M.H. 1986.

un proceso de descapitalización. Las tácticas fueron en el caso de la leche, el cierre de los grandes establos así como el sacrificio del ganado para provocar la escasez. La fijación de los nuevos precios pretendió estimular la producción para evitar la importación (lácteos); se retiraron los subsidios al arroz, aceite, huevo y otros productos; también se retiraron los subsidios a materias primas para orientarlos a productos terminados. Estas medidas impidieron el desabasto pero provocaron el alza sin límite en los precios, afectando gravemente a la población y acelerando la inflación.

Las condiciones prevaletientes hicieron necesario establecer el Sistema Nacional de Abasto para garantizar el abasto de 28 productos básicos a precios bajos. Este sistema nacional de comercialización social se pretendió realizar creando una cadena de abasto popular desde el productor al consumidor evitando el excesivo intermediarismo y tratando de atender la demanda popular en forma integral y eficiente.

Pero tuvo que enfrentarse a los problemas de la comercialización social los cuales fueron: escasa disponibilidad de recursos financieros, inadecuada infraestructura económica y social, escasos puntos de venta (15,000 tiendas conasupo, pocas tiendas sindicales), ausencia de sistemas de mercadotecnia y publicidad, implacable publicidad consumista de las tiendas de autoservicio, así como también falta de información sobre las condiciones del mercado dirigida hacia la producción, la circulación y el consumo.¹⁸

Como la producción agropecuaria total no alcanza a satisfacer la demanda interna ésto hace necesario recurrir a las importaciones. Después de haber establecido con anterioridad que existen 28.6 millones de hectáreas con posibilidades de explotación agrícola de los cuales se cultivan 20 millones, cerca de la mitad (9'550,349) está dedicada al cultivo de los tres productos básicos de la población.

En 1983 éstos tres productos básicos representaron el 34.4% del valor total de la producción; 1.8 millones de hectáreas de frijol y 6.5 millones de hectáreas de maíz fueron cosechadas en tierras de temporal.

(18) Presidencia de la República. Op. cit.

CUADRO NO. 12

PRODUCCION DE BASICOS (en millones de Ha. y pesos)

	Superficie.	%	Producción	Valor	%
TOTAL	20,332.2	100.00		910,933.0	100.00
ARROZ	133.3	0.65	415,667	8,715.2	0.96
FRIJOL	1,996.4	9.82	1'281,765	40,044.4	4.40
MAIZ	7,420.6	36.49	13'061,208	264,515.6	29.00

Fuente: Anuario Estadístico 1987, INEGI

Las tierras destinadas a éste socialmente importante renglón de la producción de alimentos básicos, son en un 80% de temporal y su eficiencia medida en términos de valor de la producción es tan solo de 70% según el cuadro anterior, lo que hace poco probable que mejoras tecnológicas incrementen la producción pues con toda seguridad al introducirse éstas, las tierras serían destinadas a otras actividades tal como sucede actualmente en los distritos de regío.

Para producir aproximadamente 18 millones de toneladas de alimentos básicos al año se utilizan cerca de 10 millones de hectáreas; en los dos últimos años se han realizado importaciones por 16 millones de toneladas, lo que implica un déficit de 8 millones de toneladas por año y también la necesidad de incorporar al cultivo en números redondos 5 millones más de hectáreas que como son por razones históricas, necesariamente de temporal entonces se convierten en 7 millones de hectáreas. Esto resolvería el consumo anual, pero sin la posibilidad de generar reserva alguna.

La propiedad de la tierra en sí constituye en el caso de los grandes propietarios patrimonio susceptible de constituir garantía suficiente para la obtención de recursos destinados a cualquier otra actividad (comercial, financiera, de transformación, ...) que les permite elevar sus tasas de ganancia eliminando el riesgo y la incertidumbre en la producción agropecuaria, factores que solo pueden ser disminuidos en base a mayores inversiones no recuperables en el corto plazo.

La ganaderización como pretexto para extender artificiosamente los límites de la propiedad, también coadyuva a la subutilización del suelo; las dimensiones del hato no corresponden a la superficie ocupada

y sobre ésto no existe legislación alguna que permita una correcta delimitación; tampoco se aplica a este respecto la calificación del suelo.

Para solventar el problema no basta incrementar la explotación agrícola hasta los 28 millones de hectáreas susceptibles de producir, hay que actuar sobre la posibilidad de incrementar su rendimiento en término de toneladas por hectárea, así como implementar políticas adecuadas que estimulen la adopción por parte de los productores, de compromiso con los problemas nacionales y en particular el abasto.

1.4.2 MERCADO EXTERIOR

Pero si las condiciones internas son críticas éstas se agudizan en el marco de las exportaciones. El mercado exterior se da en condiciones muy desfavorables para los países del tercer mundo porque los países industrializados recurren a todos los medios posibles para el sometimiento de los países productores entre los cuales se cuentan: impedir la organización, alentar la competencia en función de una reducción real del salario para desbordar la oferta y hacer caer los precios, el dominio financiero, la especulación en los mercados a futuro, la obligada especialización y lo más importante, el poder que da a los países imperialistas las posibilidades de manipulación y flexibilidad para mantener bajos los precios de los productos importados.¹⁹

En México todas estas condiciones del mercado exterior, en el sector agropecuario se hacen más evidentes si se analizan las condiciones en que se realizan.

El noroeste del país es una región geo-económica que esta considerada una extensión de la agroindustria norteamericana y en especial el Estado de Sinaloa que proporciona el 66% de todas las exportaciones de verduras que son del orden del 50 y 60% del total que los Estados Unidos consumen cada año.²⁰

Estas cifras que podrían parecer extraordinarias pues implican un comercio exterior vigoroso, se ven aplastadas por la realidad. No obstante que toda una región especialmente dotada y acondicionada por

(19) Burbach, Roger y Flynn, Patricia. Las Agroindustrias transnacionales Estados Unidos y America Latina. ERA Ed. México, 1983.

(20) Baird, Peter y McCaughan, Op. cit.

fuerzas inversiones estatales en obras de infraestructura (riego, vías de comunicación, etc.) está dedicada a la producción de exportación, el sector agropecuario en su conjunto contribuye poco a la captación de divisas; de los 22,312 millones de dólares captados en 1983, la exportación de productos agrícolas fue con sólo de 966.8 millones y la de ganado vacuno de 168.4 millones en tanto que las industrias extractivas principalmente petróleo captaban 15,666.9 y la manufacturera 5,447.9 millones de dólares.

CUADRO NO. 13
EXPORTACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

CONCEPTO	IMPORTE EN MILLONES DE DOLARES	%
Agricultura	966.8	4.3
Ganadería	168.4	0.7
Inds. Extractivas	15,666.9	70.0
Inds. Manufactureras	5,447.9	24.4
Otros	62.0	0.3

Fuente: Anuario Estadístico, 1987, INEGI

Como se puede observar el sector agropecuario apenas representa el 5% del valor total de las exportaciones; los renglones más importantes de ellas están representados por:

CUADRO NO. 14
PRINCIPALES EXPORTACIONES
DEL SECTOR AGROPECUARIO

CONCEPTO	MILLONES DE DOLARES
Café	385,730
Ganado Vacuno	168,442
Legumbres, hortalizas y pesca	149,464 (**)
Algodón	115,698
Jitomate	112,323

Fuente: Anuario estadístico 1987, INEGI. (**) El anuario no contempla la separación e incluye el renglón pesca.

Y no pasaría nada o casi nada en la balanza de pagos si se suprimen renglones como:

CONCEPTO	MILLONES DE DOLARES
Maíz	0.189
Frijol	10.898

Fuente: Anuario estadístico, 1987. INEGI

que además son tan necesarios para el consumo nacional.

Sin embargo la exportación de productos del sector agropecuario es obligada no tanto para equilibrar la balanza de pagos ya que su contribución es mínima, sino para generar divisas que se deben destinar a la adquisición de bienes de capital del propio sector.

1.4.2.1 BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA.

Por otro lado la importación de productos agropecuarios representa una demanda interna insatisfecha. La balanza comercial del sector ha sido favorable pero descendió de 81.3% en 1960 hasta 43.2% en 1978.

CUADRO NO. 15

RESUMEN DE LA BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA

AÑO	EXPORTACION A	IMPORTACION B	% (A-B)/A
1960	4,500.6	841.4	81.3
1965	6,709.4	1,458.4	78.3
1970	8,874.9	2,482.2	72.0
1975	14,311.5	11,783.2	17.7
1977	37,172.0	20,668.5	44.4
1978	41,797.3	23,747.0	43.2

Fuente: Características del Sector Agropecuario S.P.P, 1980.

Este descenso como se explicó en párrafos anteriores, obedece a un incremento de las importaciones para cubrir la demanda interna principalmente de básicos (arroz, maíz, trigo, lácteos).

En resumen los recursos naturales del país con posibilidades de explotación agropecuaria son limitados y actualmente del orden de 22 millones de hectáreas de uso agrícola. 30 millones de hectáreas de uso ganadero y 30 millones de hectáreas silvícolas.

La irrigación beneficia tan solo al 25% de la superficie agrícola actual por lo que se depende en un 75%, de tierras de temporal para la producción.

El régimen de tenencia de la tierra concentra al mayor número de campesinos (con tierra o sin ella) en predios de subsistencia, característica que los elimina como productores comerciales; gran parte de ellos se incorpora al proceso productivo a través del de proletarización.

La producción es deficitaria en cuanto a las necesidades internas y de poco impacto en el renglón de las exportaciones. Para corregir esta situación predominante es necesario realizar acciones concretas que:

- a) Incorporen y retengan a la población campesina.
- b) Permitan la realización de las actividades agropecuarias capaces de producir en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades nacionales.
- c) Mejoren las condiciones de la comercialización de los productos del campo.

En 1980²¹ la población económicamente activa era en la actividad agropecuaria de 5'699,971 individuos de los cuales ya ha quedado dicho 5'200,000 son jefes de familia, pero de ellos solo 3'300,000 son poseedores de predios. La alternativa en el campo para casi 2.4 millones de campesinos es la de trabajo asalariado con condiciones poco favorables en las cuales no es el bajo salario sino la breve temporalidad el factor más destacado. Esta claro que en tanto no se corrija esta situación el campo seguirá expulsando a su población que en última instancia tam-

(21) INEGI. Anuario Estadístico. México, 1987.

poco puede ser ya absorbida por las otras ramas de la economía porque la rama secundaria aunque continúa su crecimiento lo hace en base a los avances tecnológicos que excluyen el uso intensivo de mano de obra y la rama terciaria (la de mayor crecimiento en las últimas tres décadas) requiere de mano de obra calificada. Es obligado darles la tierra y una gran parte de este capítulo ha sido realizado con el objeto de destruir el mito de que ya no hay tierra que repartir.

La confiscación de tierras retenidas en forma ilegal (extensiones que exceden los límites legalmente permitidos), la delimitación de predios ganaderos a su extensión realmente necesaria así como la destrucción del latifundismo disfrazado, son acciones suficientes para liberar la tierra necesaria para atender estas necesidades y de paso enmendar²² la aberrante disposición del artículo 27 constitucional fracción XVII en cuanto a la indemnización pues es necesario señalar aquí que tal disposición, atenta contra el patrimonio nacional y afecta a las mayorías.

Sin embargo el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias no tiene que corresponderse con la utopía de la autosuficiencia alimentaria. Los renglones deficitarios y en particular los granos básicos pueden ser cubiertos a través de importaciones con una balanza de pagos favorable, ampliando la producción de artículos de mayor demanda y precio en el mercado exterior, así como ampliar las relaciones comerciales con otros países evitando la dependencia y la subordinación que afecta gravemente al sector y a la soberanía.

(22) Silva Herzog, Jesús. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. Ed. FCE. México, 1980.

2. REESTRUCTURACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.

La lucha contra la dictadura de Díaz, la lucha por la obtención del poder político y el período necesario para la consolidación de la paz social mantuvieron alejado al país de la planeación y la formulación de un programa de desarrollo hasta el año de 1934 en que se establece el primer Plan Sexenal que determina prioridades y metas.

Este "Plan Sexenal para normar las actividades económicas y sociales del país 1934-1940" lo elaboró la comisión de programa de gobierno designada por el Partido Nacional Revolucionario y se sometió a deliberación y aprobación en la segunda Convención Nacional (Diciembre 1933) que tenía como fin aprobar el proyecto y designar candidato presidencial del partido.²³

Para este primer "Plan Sexenal" era prioritario resolver el problema social más importante del país: la distribución de la tierra y el agua. Era necesario aumentar la canalización de créditos al agro así como conceder al sector ejidal una mayor importancia en la producción agrícola del país. La inversión pública debía orientarse a la rehabilitación y conservación de los tres sistemas de riego existentes así como a la continuación de los que estaban en construcción, a la realización de nuevos proyectos, al fomento de la actividad pecuaria y al establecimiento de un programa para la conservación de la riqueza forestal y la restauración de los bosques.

En cuanto a la cuestión de la tierra, se crearon las instancias necesarias para agilizar el reparto agrario que alcanzó en este primer sexenio la cifra de 20.1 millones de hectáreas beneficiando a 763,900 ejidatarios. La promulgación de una nueva ley de crédito agrícola y la creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal permitieron el desarrollo

(23) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. Colección SEP SETENTAS, México, 1975.

de la agricultura sobre todo en las zonas afectadas por el reparto, eliminando la incertidumbre sobre la posibilidad de mantener y aumentar la producción. A partir de 1935 el Programa de Obras Públicas contempló un significativo aumento en obras de riego invirtiéndose 215 millones de pesos para beneficiar 119,215 hectáreas e iniciar cinco grandes proyectos de irrigación en diferentes partes del país.

Pero no solo la cuestión agraria fue contemplada en este plan, también lo fueron la industria en su rama de energéticos (Petróleo y Electricidad); en el caso del petróleo la industria se nacionalizó en marzo de 1938 y ésto obligó a que se manifestara un fuerte interés en su desarrollo. De acuerdo con los lineamientos del plan se elaboró una ley para consolidar el control de la industria eléctrica que estuvo vigente hasta 1960, año de su nacionalización.

Aunque la industria manufacturera no fué objeto de ningún señalamiento ni político, ni de estímulo a su desarrollo, se benefició indirectamente del impulso al renglón de energéticos, así como al de las comunicaciones que también fué ampliamente atendido; el gobierno invirtió 790 millones de pesos en ese rubro lo que representó el 64.9% del total de la inversión federal en el período. La Salud y la Educación también fueron cubiertas de acuerdo al Plan y aunque en educación no se alcanzaron las metas previstas, en el caso de salud pública las espectativas se sobrepasaron.

Esta práctica de elaboración de planes se siguió practicando por los gobiernos que sucedieron al de Lázaro Cárdenas, más su formulación ya no fué realizada como en un principio por el PNR, PMR o PRI, sino que al acentuarse el presidencialismo, refleja por sus matices, la concepción que el titular del Ejecutivo en turno tiene, de lo que es planeación y desarrollo, dentro de su muy particular proyecto de nación.

Con el segundo "Plan Sexenal" se da por terminado el compromiso del Estado con la obligatoriedad de su ejecución para entrar de lleno en la etapa del Presidencialismo. Al igual que su antecesor y todos los que le sucedieron, los objetivos de ese segundo plan eran mejorar la distribución del ingreso, fortalecer la independencia económica y avanzar en el proceso de industrialización como parte del desarrollo económico nacional, pero como la estrategia económica se reorientó para apoyar la formación privada de capital y acelerar el proceso de industrialización como parte de la política de Unidad Nacional del Gobierno de Avila Camacho, el Plan se convirtió en un instrumento poco

operativo, el reparto agrario se frenó, en tanto que la acción propuesta en materia de riego se reorientó a la conclusión de las obras de mayor productividad. Las comunicaciones y la energía, agentes del proyecto de modernización del país que imponía una rápida industrialización, sustituyeron en prioridad a la actividad de producir alimentos y no es que las comunicaciones o la energía no necesitaran ser desarrolladas sino que la sobrevaloración de su importancia trajo como consecuencia la relegación de otras necesidades nacionales igualmente prioritarias para el bienestar social.

Aunque uno de los objetivos del plan era consolidar la independencia económica asegurando al Estado una injerencia mayor en la conducción de la economía, el planteamiento de la tesis de Unidad Nacional y su aplicación mediante estímulos al capital privado no lo permitieron; las condiciones del mercado exterior debidas a la II Guerra Mundial propiciaron el desarrollo de la industria manufacturera e incrementaron el ahorro de la empresa privada, pero la participación del salario descendió drásticamente y por lo mismo no se dió el mejoramiento del sector asalariado en base al desarrollo de esta rama de la economía, como preveía el Plan.

Se ha abundado en la exposición de estos dos primeros planes sexenales con el objeto de resaltar que no es la elaboración de un plan sino la voluntad política de realizarlo cumpliendo sus objetivos lo que le da validez. Con respecto al Agro, que es nuestro tema y a la política del crédito, la preponderancia que se le dió al período inicial mencionado, no ha vuelto a repetirse.

En torno al Sector Agropecuario constantemente ha sido planteada la necesidad de adecuar Leyes, así como Planes y Programas con el fin de modificar la estructura agraria a través de reformas políticas y legislativas. A partir de 1926, año en que se crea la primera Ley de Crédito Agrícola para normar el financiamiento agropecuario, se han hecho continuas reformas para adecuarla a las diferentes épocas, a las diferentes concepciones de un proyecto de nación y a las diferentes políticas de financiamiento agropecuario de acuerdo al grado de importancia que este sector representa en cada sexenio.

A todo Plan corresponde un marco jurídico ad hoc y dentro de este marco jurídico se define la creación y el funcionamiento de las diferentes instituciones que permitan el desarrollo e implementación del mismo.

Así surgen las instituciones de crédito agropecuario del período postrevolucionario.

2.1 BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A.

Esta Institución se creó con el objeto de apoyar el desarrollo de la producción agropecuaria, sustentándose en la Ley de Crédito Agrícola expedida por el Congreso de la Unión el 10 de febrero de 1926 y publicada el 4 de marzo del mismo año. Por medio de esta Ley se establecía un Sistema Nacional de financiamiento para la agricultura contando con un Banco situado en la Capital del país, Sociedades Regionales de Crédito formadas por personas de adecuada solvencia económica y por último Sociedades Locales de Crédito en la que participarían pequeños productores incluidos ejidatarios.²⁴ Con las actividades de este Banco se pretendía coordinar la vida rural, a través de la creación de centros de educación ciudadana y educación moral.²⁵

Como capital inicial se autorizó la cantidad de 50 millones de pesos, en tres series de acciones: serie "A", suscrita por el Gobierno Federal; serie "B", por los gobiernos estatales (Guanajuato, Tamaulipas y Yucatán) y la serie "C", por particulares, pero únicamente se suscribieron poco más de 20 millones.

Sus funciones formales eran las de otorgar a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, préstamos de avío, refaccionarios o inmobiliarios, así como fomentar, reglamentar y vigilar el funcionamiento de las sociedades regionales y locales de crédito que se crearon, como sujetos de crédito.

Los particulares también se beneficiarían con préstamos de avío, refaccionarios e inmobiliarios para fines agrícolas, así como para mejoramiento o adquisición de tierra, fraccionamientos y colonización.

Durante los primeros tres años de ejercicio, apartándose del espíritu de la ley que lo creó, utilizó la mayor parte de su capital en préstamos

(24) Silva Herzog, Jesús. Op. cit.

(25) Banrural. Op. cit. I.

a influyentes sin empeñarse en la organización de las sociedades locales creadas por la ley.²⁶

En 1931 se elimina el capital privado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., se canaliza el financiamiento a ejidatarios y a pequeños agricultores y se incorpora para la actividad de auxiliar a los miembros de las cooperativas en el proceso productivo por medio de Bancos Regionales que se establecieron en Chihuahua, Durango, Jalisco, Guanajuato, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Edo. de México y Morelos.

Las reformas de 1931 comprenden la dualidad entre ejidatarios y agricultores en pequeño, previendo que solo se autorizaran créditos a grupos de ejidatarios y a grupos de pequeños y medianos propietarios, los que debían de estar organizados en sociedades de crédito agrícola con personalidad jurídica propia, eliminándose los créditos individuales.

En 1932, el sistema bancario operaba con 769 cooperativas con más de 40 mil socios, pero sólo 2 millones de pesos para otorgar los créditos, es decir tan solo el 10% de su capital inicial.

En 1934, otra reforma a la Ley de Crédito Agrícola autoriza al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a otorgar de nuevo créditos individuales, ya que las cooperativas en el campo no dieron los resultados esperados, pues se reportaron pérdidas principalmente con pequeños agricultores sin experiencia en la economía comercial; con esta reforma la Institución obtuvo un mayor carácter bancario en las operaciones de crédito agrícola, pues quedó facultada además para recibir depósitos a la vista y a plazo fijo e incorporar a los sistemas de crédito agrícola otras instituciones asociadas, incluyendo a Bancos Privados; pero los cambios más radicales se dieron en la concepción bipartita del crédito agrícola y en la ampliación y diversificación de las acciones del Banco; también fué facultado para ejecutar algunas obras de irrigación.

Durante diez años, de 1926 a 1935, el Banco otorgó préstamos por más de 47 millones de pesos, recuperando en el mismo período la cantidad de 36 millones, aparentemente no es notable la recuperación alcanzada (76%), pero hay que considerar que no recibió recursos adicionales a los de su capital original lo que motivó que cada año se

(26) Silva Herzog, Jesús. Op. cit.

redujeran sus posibilidades en el número y en el monto de los créditos operados ; en 1931 sólo pudo prestar 1,162.000 pesos a causa de la crisis económica internacional.²⁷

Para el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. la aportación originaria representó el 2% del gasto público siendo la misma para los años 1927 y 1928. En 1930, 31, 33 y 34 no hubo previsión gubernamental alguna para el crédito agrícola y sólo la hubo en los años de 1932 y 1935 representando el 4.1% y el 7.3% respectivamente.

En 1935 con el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas se dan varios cambios en el agro, estableciéndose dos tipos de crédito, el dirigido a pequeños y medianos agricultores que seguiría atendiendo el Banco Agrícola y el crédito a ejidatarios a quienes a partir de esta fecha atendería una nueva institución.

Al dividirse las funciones financieras, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., experimentó pocos cambios como la liquidación de los Bancos Regionales, y a la vez, la absorción de algunos fondos y fideicomisos administrados anteriormente por Nacional Financiera y por la Comisión Nacional de Irrigación, además se le encomendó la administración del Sistema Nacional de Riego.

En 1942, la Ley de Crédito Agrícola autoriza al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., de nuevo la operación a través de Bancos Regionales y en 1946 con otra reforma a la Ley se le faculta el financiamiento de actividades pecuarias, con objeto de ampliar sus operaciones, motivo por el cual cambia su razón social a Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A.

2.2 BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A.

En el año de 1935 el Presidente Lázaro Cárdenas realiza otra reforma dividiendo el crédito agrícola, uno dirigido a pequeños propietarios y el otro a ejidatarios, creando otra institución bancaria para que atendiera en exclusiva a los ejidatarios y proporcionara todo su apoyo al ejido colectivo. La Ley de Crédito Agrícola del 2 de diciembre

(27) Banrural. Op. cit. I.

de 1935 crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., con el fin de dar mayor eficiencia a los dos tipos de crédito, el crédito a pequeños propietarios que seguiría atendiendo el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. y el crédito a ejidatarios y comuneros que atendería la nueva institución.

Pasaron del Banco Agrícola al Banco Ejidal, las facultades de carácter ejidal así como los Bancos Regionales, que se convirtieron en agencias de la nueva institución, además de 16 millones de pesos con que el Banco Agrícola contribuyó para constituir el capital inicial de la nueva Institución.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal se constituyó como Sociedad Anónima con un capital de 20 millones de pesos en tres series de acciones: serie "A", suscrita por el gobierno federal; serie "B", suscrita por los gobiernos de los Estados, de los territorios y el D. F. y serie "C", suscrita por las sociedades locales de crédito ejidal, las sociedades de interés colectivo agrícola y los particulares.

Al Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. se le otorgaron otras facultades con la idea de darle mayor dinamismo, por ejemplo movilización (establecimiento de oficinas móviles) para enajenar, fraccionar o colonizar los predios rústicos que afectara el gobierno federal, de los Estados o de particulares; financiamiento de proyectos de irrigación, bonificación, fraccionamiento o colonización.

A estas oficinas móviles, podían acudir los campesinos deseosos de proveerse de un patrimonio, a adquirir inmuebles para la formación de cooperativas de producción, la condición para otorgar créditos consistía en que los ejidatarios estuvieran organizados.

Desde la creación del Banjidal se dió un aumento sustancial de los recursos presupuestados por el gobierno para el crédito agrícola entre 1935 y 1942 pues en este período se canalizó un promedio del 4% del gasto público al crédito rural y de este monto, el 90% fué otorgado a Banjidal. También el Banco de México le dió gran apoyo a este Banco con el fin de ampliar el crédito al ejido.

El Banjidal introdujo créditos de avío y/o refaccionario con cosechas futuras como prenda y un interés del 8% anual. Esta modalidad provenía directamente del carácter del sujeto de crédito ya que la tierra del ejido desde el punto de vista de las prácticas bancarias, no puede

constituir garantía y los bienes patrimoniales del ejidatario, si los posee son objeto de otro tratamiento; de esta manera se convirtió en un apoyo integral a los repartos agrarios masivos del sexenio de Lázaro Cárdenas contribuyendo a la organización de los ejidos colectivos como el de la Laguna entre otros, a efecto de otorgar crédito, asistencia técnica y prestación de servicios al campo.²⁸

Pero tuvo problemas graves en cuanto a la recuperación, pues en 1940, de los 4,568 ejidos que atendía el 31.4%, no podía pagar su adeudo al Banco, el 54.4% no tenía la seguridad de poder hacerlo y sólo el 14.2%, estaba en condiciones reales de pago.²⁹

Al cambiar la perspectiva de desarrollo y priorizar el desenvolvimiento del sector industrial, cambió también la política agraria y en consecuencia se abandonó el impulso al ejido y en especial al ejido colectivo de origen cardenista. Así sin pena ni gloria decae Banjidal para dar paso al resurgimiento del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A.

Es evidente que un solo sexenio no bastó para desarrollar la institución del ejido que requería de inversión de capital a mediano y largo plazo. La mayor aportación de Banjidal fué la de servir de agente en el caso concreto del reparto agrario, acción que no fué suficiente.

En 1942, se lleva a cabo otra reforma a la Ley, esta vez orientada al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. para autorizarle que operara nuevamente con Bancos Regionales y en el año de 1946 otra reforma lo faculta para que proporcione financiamiento a las actividades pecuarias.

En 1955 se vuelve a revisar la Ley de Crédito Agrícola, dándole de nuevo un ordenamiento dual. Se pretendía por un lado, seguir con el carácter social del crédito agrícola en su uso y su aprovechamiento como instrumento de promoción agrícola de la política agraria del gobierno sistematizando la estructura de las dos instituciones bancarias oficiales en oficina matriz y bancos regionales autónomos con el fin de descentralizar el crédito; por otro simplificar los ordenamientos vigentes ajustándolos con los de carácter supletorio y en particular con las dis-

(28) Córdova, Arnaldo. La Política de Masas del Cardenismo. Ed. ERA, México, 1974.

(29) Banrural. Op. cit.

posiciones de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, así como con los de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Esta Ley de 1955 no alteró la concepción y operación básica de los Bancos Agrícola y Ganadero y el Banco Ejidal ni la de las instituciones auxiliares o de apoyo.

Tratando de estimular la canalización de recursos privados hacia la agricultura se creó también el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, como un fideicomiso administrado por el Banco de México

Para 1961 se publica la Ley de Seguro Agrícola Integral y Ganadero siendo su principal institución operativa la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., (ANAGSA) organismo auxiliar dentro del sistema del crédito rural para cubrir riesgos de otras instituciones que aseguraban las cosechas y proyectos agropecuarios de los particulares. El propósito explícito era el de proporcionar seguridad a las cosechas en cuanto a siniestralidad, pero en realidad se creó para aumentar el índice de recuperabilidad y abatir la cartera vencida de la Banca Oficial lo que se deduce de la forma en que operó, pues sólo cubría los riesgos del crédito y no los de la producción. Las instituciones recuperaban su cartera a través de este mecanismo.

A pesar de la planificación en 1965 nuestro país dejó de ser autosuficiente en la producción de alimentos sin que para nada tuvieran que ver los postulados malthusianos en relación al crecimiento demográfico, sino que una aguda terciarización de la economía hizo descender bruscamente el índice de la Población Económicamente Activa (PEA) en las actividades primarias a partir de la década de los sesentas y en 1985 a la rama primaria le correspondían 6.3 millones de empleos remunerados, a la rama de transformación tan solo 4.4 en tanto que la rama de servicios absorbía 11.2

El crecimiento extraordinario de la rama de servicios localizado principalmente en los grandes centros urbanos, creó una mayor demanda de bienes de consumo y esto trajo como consecuencia que en el sector agropecuario a partir de 1965 se iniciara un período de crecimiento lento que hizo desaparecer los excedentes invirtiéndose la tendencia incluso en el comercio exterior, pasando el país a ser importador de alimentos.

La baja en los rendimientos por hectárea, el aumento en los costos de producción, la imposibilidad de expandir a bajo costo la frontera agrícola, la falta de agilidad para manejar la política de precios así como la insuficiencia de las acciones de fomento a la agricultura fueron las causas principales del estancamiento de la producción, del rezago del bienestar de un amplio grupo de la población rural y de la expulsión permanente de su fuerza de trabajo.

CUADRO NO. 16
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

AÑO	TOTAL	ACTIVIDAD PRIMARIA %	TRANSFOR- MACION %	SERVICIOS %
1900	4,571	69.5	16.6	13.9
1910	5,264	68.3	17.2	14.5
1921	4,884	71.5	13.5	15.0
1930	5,151	70.4	15.0	14.6
1940	5,858	65.4	15.5	19.1
1950	8,272	58.3	15.9	25.7
1960	11,274	54.1	19.0	26.9
1970	12,955	39.4	22.9	37.7
1980	20,280	28.9	21.5	49.4
1985	21,967	29.0	20.0	51.0

Fuente: Estadísticas básicas para la planeación agropecuaria
SARH, 1979. Anuario estadístico, 1987 INEGI.

En el período 1965-1970 la frontera agrícola se estancó, la inversión pública agropecuaria representó no más del 1% del total del PIB, estando aún por debajo de dichos porcentajes, iniciándose una baja de producción y hasta de rendimiento por hectárea en algunos granos básicos, lo que provocó deterioro en el precio relativo.³⁰ La producción entró en crisis frente al crecimiento de la población y sus necesidades.

(30) Banrural. Op. cit.

Se consideró entonces que el modelo de crédito rural seguido hasta ese momento, se había agotado; era necesario incrementar los estímulos a los grandes propietarios y el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz emprendió dos tareas básicas para conseguir ese objetivo. La primera consistió en promover la seguridad en la tenencia de la tierra, por eso es que su gestión tiene cifras tan espectaculares en el reparto agrario; la otra consistió en dotar a esos seguros terratenientes, de una institución de crédito idónea.

2.3 BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, S. A.

El 8 de marzo de 1965 se decreta la creación de un tercer Banco para otorgar créditos al sector rural, el Banco Nacional Agropecuario, S. A.; su objetivo es siempre el mismo: descentralizar el crédito agropecuario a través de instituciones autónomas.

Este Sistema generó un conjunto de Bancos filiales regionales y sucursales para que a través de ellos se otorgara crédito a pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros teniendo como propósito que este recurso llegara en forma más expedita al campo. En realidad se trataba de poner en práctica las ideas que acerca del crédito rural tenían los dirigentes financieros de la época; la obsolescencia manifiesta de las otras instituciones de crédito que se reflejaba en la abultada cartera vencida hacia pertinente abandonar los patrones de crédito social reduciendo la disponibilidad de recursos a los anteriores bancos.

El Banco Nacional Agropecuario, se constituyó como Sociedad Anónima con un capital de 1,500 millones de pesos, con dos series de acciones: serie "A", suscrita por el gobierno federal y serie "B", de suscripción libre. Originalmente se concibió como Banco de "segundo piso", es decir como una institución que no trataría en forma directa más que con los dos bancos agrícolas oficiales; este banco supervisaría la aplicación y resultados económicos de los créditos, pero esta concepción fue pronto abandonada para que la nueva institución crediticia surgiera como la verdadera opción del sexenio.

Por medio del Banco Nacional Agropecuario, S. A. se pretendió transformar el sistema de crédito y éste logró desarrollarse con eficacia por el respaldo que le otorgaba el gobierno federal con recursos crecientes que reducía a los otros dos. Otorgó crédito a particulares, sociedades

e instituciones vinculadas a actividades agropecuarias y se le otorgaron facultades para planear y ejecutar proyectos rurales específicos, creó un Sistema Regional para operar directamente con los beneficiarios, cumpliendo su objetivo de descentralizar el crédito agrícola, y atendió de manera directa a los campesinos con siete filiales denominadas:

Banco Agropecuario del Noroeste, S.A., establecido en la ciudad de los Mochis, Sin.

Banco Agropecuario del Norte, S.A., establecido en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Banco Agropecuario del Noreste, S.A., establecido en Ciudad Victoria, Tamps.

El Banco Agropecuario de Occidente, S.A., en la ciudad de Guadalajara, Jal.

Banco Agropecuario del Centro, S.A., en la ciudad de Puebla, Pue.

El Banco Agropecuario del Sureste, S.A. en la ciudad de Villahermosa, Tab.

El Banco Agropecuario del Sur, S.A. en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis.

De los tres bancos oficiales el Agropecuario manejó a partir de su creación casi la mitad de los recursos del crédito oficial al campo rebasando el monto de operaciones similares a lo que manejaban los otros dos bancos, convirtiéndose así en el principal agente del crédito agrícola.

En 1974 por decreto se adiciona el Reglamento de Instituciones Nacionales de Crédito para incorporar un Comité Coordinador de Instituciones Nacionales de Crédito Agropecuario, haciéndolo responsable de las relaciones entre instituciones y las organizaciones auxiliares de crédito agropecuario; al siguiente año en 1975, comenzó a plantearse la transformación completa del sistema del crédito oficial al campo.

2.4 BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

El día 7 de julio de 1975, por decreto presidencial se fusionaron las tres Instituciones Bancarias Rurales más importantes del país, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., y el Banco Nacional de Crédito Agropecuario, S.A., con el fin de unificar la administración superior y reestructurar los Consejos de Administración; cambiando su razón social a Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.

El objetivo de esta fusión era coordinar el manejo de los recursos con los cuales se apoyaba la política de desarrollo agropecuario, la descentralización del crédito rural llevando a cabo una mejor regionalización de las Instituciones dependientes de estos tres Bancos, aprovechar los recursos fiscales crediticios destinados al agro con el fin de aumentar la producción de alimentos básicos, dar ocupación a los campesinos y elevar sus niveles de ingresos y de vida; como consecuencia una Reforma Administrativa General en la integración de un Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.

También se autorizó la instalación de los Bancos Regionales para realizar la descentralización del crédito al agro, con la integración de doce Bancos Regionales de los cuales ya existían once que sólo cambiaron de nombre, creándose otro más para cubrir los Estados de Oaxaca y Chiapas que no estaban considerados.

Los doce Bancos Regionales quedaron ubicados así:

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C., con sede en Cd. Obregón y cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Sonora y Baja California Norte.

Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C., con sede en la Ciudad de Chihuahua y cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Chihuahua y Durango, excepto el área de la Laguna.

Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C., con sede en la Ciudad de Torreón y cuya jurisdicción comprende la región de los Estados de Coahuila, Zacatecas y el área de la Laguna.

Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C., con sede en Ciudad Victoria y cuya jurisdicción comprende la región de los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí.

Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C., con sede en la Ciudad de Mazatlán y cuya jurisdicción comprende la región de los Estados de Sinaloa, Nayarit y Baja California Sur.

Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., con sede en la Ciudad de Guadalajara cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Jalisco, Colima y Aguascalientes.

Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., con sede en la Ciudad de Querétaro y cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Guanajuato, Querétaro y México.

Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., con sede en la Ciudad de Zamora y cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Michoacán y Guerrero.

Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.N.C., con sede en la Ciudad de Puebla y cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y Distrito Federal.

Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., con sede en la Ciudad de Veracruz y cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Veracruz y Tabasco.

Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., con sede en la Ciudad de Mérida y cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C., con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez y cuya jurisdicción abarca la región comprendida de los Estados de Oaxaca y Chiapas.

En 1975, el desequilibrio en el desarrollo de los grupos sociales propiciado por un bajo crecimiento económico del sector rural que ocasionó desempleo y subempleo en la población campesina dejándola sin posibilidad de mejorar su nivel de vida, hizo que se acrecentara la emigración hacia los polos de desarrollo urbano y ésto trajo por consecuencia una baja producción agropecuaria.

Dada ésta preocupación fundamental manifiesta del régimen de López Portillo, por tal razón se adoptaron medidas para revertir esa tendencia a la baja tratando de impulsar el desarrollo social y económico de la clase campesina, motivo por el cual ante el Congreso de la Unión se presentaron modificaciones tales como:

"Que con la Ley Federal de Reforma Agraria se inicia una nueva etapa de reconocimiento a los derechos agrarios y la organización económica de la producción en el campo tomando como base el artículo 27 constitucional y que aunque el crédito al campo constituye sólo uno de los factores de la producción rural, debido a su disponibilidad y operación es preponderante que para el proceso económico de la producción se soliciten reformas al sistema de crédito oficial en el campo con el fin de que sea eficiente y su disponibilidad alcance para todos los productores con el fin de satisfacer las necesidades reales de las clases campesinas, motivo por el cual se acuerda unificar los tres Bancos Oficiales en un Banco Nacional de Crédito Rural para integrar un Sistema unificado y eficiente de canalización de recursos financieros al sector rural".

Las reformas consistieron en capacitar al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. para que éste, con mayor dinamismo ampliara sus funciones de apoyo financiero al medio rural, otorgándosele facultades como Institución Nacional de Banca Múltiple para que junto con sus 12 Bancos Regionales indujera el aumento de la productividad agropecuaria, fomentara la organización campesina y como resultado se elevara la condición económica de la población rural.

2.5 LEY GENERAL DE CREDITO RURAL

Para llevar a cabo las acciones descritas con antelación se presentó al Congreso de la Unión el proyecto de Ley General de Crédito Rural formulado en los siguientes términos:

"El proyecto de Ley General de Crédito Rural comprende siete títulos que corresponden a las siguientes materias: las finalidades de la ley, el sistema nacional de crédito rural, el registro público de crédito rural y disposiciones generales".

En este proyecto se amplía el concepto de crédito rural con las actividades que forman el proceso de producción agropecuaria.

1.- Incluye nuevos conceptos como el de consumo familiar y el de la industria rural con el fin de que los mismos productores puedan encargarse tanto del beneficio como de la conservación, comercialización e industrialización de sus propios productos, evitando intermediarismo.

2.- Un nuevo Sistema de Crédito integrado por un Banco Nacional de Crédito Rural y sus doce Bancos regionales con facultades para tomar sus propias decisiones con el objeto de captar recursos de otras entidades, del sector de los productores y del público, para diversificar las fuentes financieras, fortalecer su estructura bancaria y aumentar la disponibilidad de fondos al servicio de las actividades rurales.

3.- Para los sujetos de crédito se establece un sistema de transitoriedad para las sociedades locales de crédito ejidal y los grupos solidarios que ya existan, con el propósito de continuar con la organización básica del sistema social y económico del campo y así tratar de eliminar la desintegración ejidal y comunal propiciada por pequeños grupos que por obtener crédito, prohijan la desunión en el campo.

Se crean Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (ARIC) a través de las cuales se establece un régimen de canalización de recursos de crédito por parte de las Instituciones del Sistema Nacional de Crédito Rural para los sectores ejidales y comunales y pequeños propietarios minifundistas organizados que tienen preferencia en relación con los productores de mayor capacidad económica y con productores individuales.

4.- El proyecto desarrolla uniformidad de las condiciones de operación, simplificación en trámites y concepción integral del crédito de las diversas actividades de los procesos productivos en el sector rural; regularización de préstamos de avío, prendario, refaccionario agropecuarios e industriales, así como también el crédito al consumo familiar con el fin de cubrir las necesidades básicas de los campesinos.

5.- Actividades de apoyo que por su naturaleza de banca de desarrollo, deben llevar a cabo para beneficio del sector rural.

La reestructuración iniciada por el Presidente Luis Echeverría con la integración de la banca oficial en un solo organismo, se continuó con la expedición de esta Ley General de Crédito Rural, el 5 de abril de 1976.

La Ley General de Crédito Rural, norma así las actividades a realizar por Banrural, la institución de crédito agropecuario, para que de acuerdo a ésta se defina su funcionamiento y operativa.

Como finalidad la integración de la banca se propone conseguir a través de una reforma administrativa, mejorar el aprovechamiento racional de los recursos destinados al desarrollo agropecuario.

En este mismo año se presentó al Congreso de la Unión un proyecto de Ley de Reforma Agraria que derogaba el Código Agrario de 1942.

Como se consideraba necesario proporcionar recursos crediticios para la producción agropecuaria y en especial a la de alimentos básicos a los sectores ejidal, comunal y pequeños propietarios, en 1977 otra reforma a la Ley General de Crédito Rural, modifica el artículo 54, referente a los sujetos de crédito, donde la enumeración de los sujetos de crédito del sistema oficial es limitativo porque los planes y programas nacionales de desarrollo los establece el Gobierno Federal por conducto de la S.H.C.P.; se modifica también el artículo 59 que establece la forma como se debe atender a los sujetos de crédito de acuerdo a las reglas que dicte la S.H.C.P.; el artículo 54 a partir de esta fecha redefine a quiénes se considera sujetos de crédito.

"Art. 54.- Para los efectos de esta Ley se considera sujetos de crédito del sistema oficial de crédito rural y de la banca privada, las personas morales y físicas que se señalan a continuación:

- I. Ejidos y Comunidades;
- II. Sociedades de producción rural;
- III. Uniones de ejidos y de comunidades;
- IV. Uniones de sociedades de producción rural;
- V. Asociaciones rurales de interés colectivo;
- VI. La empresa social constituida por avecindados e hijos de ejidatarios con derechos a salvo;
- VII. La mujer campesina en los términos del artículo 103 de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y
- VIII. Colonos y pequeños propietarios.

La enumeración no implica orden de prelación alguno o cuando menos, ésto no es explícito en el citado ordenamiento.

En 1981 con el objeto de que México llegara a ser autosuficiente en materia de alimentación de productos básicos, el presidente José López Portillo presenta ante el Congreso de la Unión otra iniciativa de Ley, con el fin de reformar, adicionar y derogar algunas disposiciones de la Ley General de Crédito Rural, ésta se autoriza con el decreto que es publicado el 6 de Enero de 1982. Estas reformas consisten en capacitar al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. para que cumpla con dinamismo su función de apoyo financiero al medio rural; facultado para operar como Institución de Banca Múltiple, integra junto con los doce Bancos Regionales del Sistema, un grupo financiero cuya pretensión es tratar de elevar la productividad y fomentar la organización de los campesinos.

Este es el marco en el cual surgen los planes de desarrollo de los sexenios de José López Portillo y Miguel de la Madrid, el "Plan Global de Desarrollo" 1976-1982 y el "Plan Nacional de Desarrollo" 1982-1988.

2.6 PLAN GLOBAL DE DESARROLLO

En materia agropecuaria el Plan Global de Desarrollo propone las políticas de planeación de la producción, racionalizando y optimizando la utilización de insumos y equipo y fortaleciendo el crédito con sentido social. El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) parte de esta política, se instrumenta pretendiendo alcanzar la autosuficiencia hacia 1982 pero sin que en los planes agrícolas se observe la apertura al cultivo de nuevas tierras, sino enfatizando el mayor aprovechamiento de las tierras de temporal.

La habilitación de tierras de temporal como recurso imperativo de la autosuficiencia alimentaria así como de generación de reservas alimentarias, es una empresa que requiere de gran inversión debido al alto riesgo que solo puede contrarrestarse con la habilitación de un 40% más de la superficie necesaria, para cubrir no solo la siniestralidad sino también la baja productividad.

Al inicio del sexenio el boom petrolero creó los recursos necesarios para impulsar esta política, pero al desaparecer esta fuente, estos recursos tuvieron que retirarse.

En 1981 la generación de tres productos básicos (Maíz, Arroz, Frijol) se dió en una superficie de 9.550 millones de hectáreas que representó 46.7% del total habilitado, sin embargo 1.8 de un total de 1.996 millones de hectáreas de frijol así como 6.5 de 7.42 millones de hectáreas de maíz se cosecharon en tierras de temporal.³¹

No se puede invalidar el esfuerzo del SAM al pretender su funcionalidad en base a este supuesto, pues salta a la vista que por razones de orden económico las tierras de otra clasificación no son destinadas a la producción de básicos.

Pero lejos estaba el Plan Global de Desarrollo de las metas propuestas a menos que se tuviera la posibilidad de elevar considerablemente la inversión, como sucedió en los años de auge del sexenio.

2.7 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el Gobierno de Miguel de la Madrid se realizaron esfuerzos tendientes a darle carácter constitucional a la planeación y desde luego se realizaron las consabidas reformas a la Ley Federal de Reforma Agraria. Las ideas que daban contenido a estas reformas en particular, pretendían aumentar la productividad entre los ejidatarios y comuneros a través de dos instrumentos: a) la aplicación de justicia (revisión y aplicación en su caso de las cláusulas de privación de derechos) en el ámbito local y b) la incorporación del concepto de desarrollo rural integral dentro de las premisas del Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto a la economía rural, se planteaba revertir la tendencia de descapitalización debida al desequilibrio entre el medio rural y el urbano e industrial principalmente; dos de las reformas fueron duramente criticadas y rechazadas por la oposición: la que se refería a los contratos celebrados entre el sector social (así se le llamó a los ejidatarios y comuneros en el sexenio) y empresas privadas para la explotación forestal, minera, técnica y otras que no fueran de carácter agrario; la otra se refería a la facultad otorgada al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, para expedir certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios. Sin embargo como de todas maneras la oposición es minoría las

(31) VI Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1981, INEGI.

reformas fueron aprobadas y el marco jurídico para aplicar la política agraria de este sexenio, quedó establecido.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, quedó comprendida la estrategia para el sector rural en el concepto de reforma agraria integral. Como todos sus antecesores, se declaró orientado a mejorar los niveles de vida y de participación en el medio rural, garantizar la producción de alimentos básicos para la población y revertir el proceso de descapitalización del medio rural.³²

La política rural del sexenio estuvo concebida para desalentar la exigencia de tierras haciendo énfasis en que el compromiso político era concluir el reparto masivo de tierras en 1988. La estrategia implicaba repartir toda la tierra disponible asignándole a la propiedad social los excedentes de: concesiones ganaderas vencidas, la afectación de tenencias declaradas, investigación de fraccionamientos simulados, las tierras ociosas de propiedad privada y la ejecución de resoluciones presidenciales pendientes; todas ellas sumaban según Miguel de la Madrid tan solo 3.1 millones de hectáreas, es decir el 1.5% de la superficie nacional. Con sólo aplicar el concepto de las tierras ociosas de propiedad privada, el reparto masivo podría continuar un tiempo considerable.

La política económica del sexenio de Miguel de la Madrid afectó gravemente a la economía campesina debido a la disminución de: subsidios, gasto público, crédito, precio de los productos, valor de la mano de obra, así como el aumento en los precios de insumos y servicios entre otros³³, de tal suerte que el "desarrollo rural integral" solo podría alcanzarse en una actividad autosustentada, que no es el caso de la actividad agropecuaria.

Todos los motivos expuestos para realizar reformas tendientes a reestructurar el sector agropecuario a lo largo de 60 años, han tenido como principal premisa el aumento de la producción que se logrará a través de la organización adecuada de los productores; para tal efecto se expiden o modifican Leyes agrarias, Leyes de crédito agrario y se crean las instituciones que realicen la función de reestructuración en turno.

(32) Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo.

(33) Delgado Suárez, Jesús Héctor. Banrural dentro de las rutas estratégicas de la crisis agrícola en México.

Como la sociedad no es inmóvil, es necesario adecuar los organismos e instituciones a fin de que sean capaces de asimilar el cambio, pero en el caso específico del medio rural mexicano, siempre se ha recurrido al mismo expediente: a) Modificar la ley existente o crear la pertinente para redefinir la sociedad rural; esta redefinición que implica la reorganización de los productores, es asimilada por éstos en términos puramente formales sin que por ello abandonen su organización inmanente; b) Creación de las instituciones necesarias, para cumplir con los objetivos formales contemplados por los nuevos ordenamientos.

Según el período de que se trate, se han creado las figuras jurídicas de organización con énfasis en la socialización o el cooperativismo, pero es el caso que como la Reforma Agraria no avanza, pronto estas prácticas son abandonadas y sobreviene la adecuación de la normatividad.

Entre las instituciones emanadas de la reestructuración se encuentran los bancos de fomento agropecuario que surgen con el imperativo preciso de reconciliar al Estado con el medio rural, en cuanto sus antecesores los viejos bancos de viejos regímenes, se han agotado en términos de credibilidad. El nuevo banco es dotado de una estructura adecuada a su tiempo histórico y sobre todo de capital, que en buena parte se reduce a los otros bancos hasta hacerlos desaparecer.

En términos formales la reestructuración pretende garantizar:

- Producción de alimentos para toda la población.
- Mejorar el nivel de vida en el medio rural.
- Revertir el proceso de descapitalización en el campo.

Aunque las intenciones son desde luego dignas de mejor destino, en la praxis las acciones no son congruentes con este fin; en especial en este período y más concretamente en el sexenio de Miguel de la Madrid, en el que se acentuó el fracaso de la reestructuración derivado de la política de disminución tanto de los subsidios, como del gasto público y del crédito, y así mismo del aumento de los precios en los insumos.

De nada o de casi nada han servido las múltiples versiones de reestructuración pues no atacan de fondo el problema; la prioridad que

se ha dado al desarrollo industrial trae aparejadas las consecuencias desfavorecedoras del sector agropecuario que repercuten en descapitalización y descenso del nivel de vida de la población campesina mayoritaria.

Se ha tratado de justificar el cambio de estrategia, en el supuesto fracaso del plan inmediato anterior, pero no hay congruencia ni continuidad en política y acciones que permita la culminación de cualquiera de los planes propuestos que al menos en su exposición de motivos plantean lo mismo.

Los bancos agropecuarios no han funcionado, porque surgen como concepto de una revolución fallida: proporcionar a través de éstos, suficiente capital de trabajo en el agro entre las clases menos favorecidas lo que permitiría el desarrollo y fortalecimiento de instituciones como el ejido. Pero el capital con que son dotados, en todos los casos ha sido insuficiente, propio de una producción marginal que apenas permite mantener por algunos años la vida de la institución.

Como poco a poco se van descapitalizando, para mantener por el mayor tiempo posible esa vida institucional, se van transformando dinámicamente, comprometiéndose en mayor medida con la propiedad privada que requiere del crédito institucional principalmente para contolar a su clase antagonica y así mantener el monopolio y la preeminencia en el sector.

La Reestructuración en el Sector Agropecuario ha sido realizada teniendo en cuenta la producción comercial. En este sentido la política de desarrollo agropecuario, ha significado para la gran mayoría de la población campesina, lo mismo que el desarrollo industrial para la clase obrera, es decir, una acentuación en la acumulación de capital originada por su explotación. Debido a esta circunstancia es evidente que no puede darse en el agro ni la justicia, ni el bienestar social, lo que implica la permanencia de esta crisis de estructura.

3. EL CREDITO RURAL

Dada la carencia de instituciones bancarias nacionales que proporcionaran crédito agrario en nuestro país, la iglesia ejerció durante mucho tiempo el monopolio sobre esta actividad y lo perdió con la promulgación de las Leyes de Reforma. En el año de 1897 se expidió la primera Ley de Instituciones de Crédito y aunque el sector agropecuario fué poco favorecido esta Ley sirvió de base para el desarrollo de las instituciones nacionales de crédito en general.

En 1908 se fundó la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura por un contrato celebrado entre el gobierno de Porfirio Díaz y cuatro bancos: el Nacional, el de Londres y México, el de Comercio e Industria y el Central y a pesar de que su objetivo era apoyar las actividades agropecuarias, su acción fué limitada, porque como documenta Silva Herzog "Lo que se propusieron... fué deshacerse de sus créditos en cartera que eran constantemente renovados por los latifundistas y que les inmovilizaban gran parte de sus capitales". El Dr. Pedro de Alba a quien comenta don Jesús señalaba también "La flamante Institución lejos de ser un banco refaccionario y de crédito agrícola, se convirtió en una palanca de poder político y económico para los amigos del régimen porfiriano".³⁴

El incremento del latifundismo, así como la explotación y el empobrecimiento de la clase campesina, decidió a ésta a buscar una solución al problema de la tenencia de la tierra incorporando su lucha al movimiento armado de 1910. No obstante el derrocamiento de la dictadura de Porfirio Díaz, la lucha del campesinado continuó hasta que, con el objeto de atraer a la masa campesina de todo el país, Carranza decide implantar la Reforma Agraria por decreto del día 6 de enero de 1915 con dos objetivos: a) combatir con éxito a Villa y b) arrebatar a Zapata la bandera agrarista.

(34) Silva Herzog. Jesús. Op. cit.

Poco puede decirse con respecto a la aplicación real de la Ley del 6 de enero excepto que no atacaba el problema de fondo que era el latifundismo, es más, al siguiente año Carranza la reformó de tal manera que excepción hecha de las restituciones, lo dejaba a salvo. Su proyecto del Artículo 27 de la Constitución de 1917 poco añadía a su homólogo de 1857, pero el Constituyente elaboró de otra manera el citado artículo pretendiendo transformar la estructura agraria del país así como establecer nuevas categorías sociales en el campo³⁵ que se formarían mediante:

1. Una mejor distribución de la propiedad de la tierra.
2. La desaparición del latifundio como forma predominante en la economía agrícola.
3. Una nueva forma de tenencia de la tierra, el ejido, que se da en posesión pero no en propiedad.
4. Delimitación de la extensión del minifundio.

3.1 BANCOS ESTATALES DE FOMENTO AGROPECUARIO

Dada esta concepción de la estructura agraria era necesario agregar instituciones que permitieran su desarrollo. El ejido carecía de capacidad económica para producir por sí mismo, no se esperaba que los campesinos beneficiados con esta modalidad, contaran con los recursos financieros necesarios; los ejidatarios tenían tan sólo una incipiente instancia organizativa, la tierra y su fuerza de trabajo y a ésto había que agregar insumos, aperos, asistencia técnica y capital de trabajo. Una institución imprescindible para proporcionar estos servicios tenía que ser de crédito agropecuario.³⁶

Aunque la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que venía funcionando desde 1908, es decir desde el porfiriato,³⁷ era una Institución estatal para proporcionar crédito a los

(35) Stavenhagen, Rodolfo. Las Clases Sociales en las Sociedades Agrarias, Siglo XXI Ed., 1978.

(36) Cordova, Arnaldo. Op. cit.

(37) Banrural. Op. cit.

pequeños y medianos productores, su alcance era muy limitado y aún más, el régimen de Victoriano Huerta llevó a la Caja a su mas bajo nivel al obligarla a dar préstamos forzosos, por razones políticas. Posteriormente Venustiano Carranza hizo varias reformas al crédito y a bancos de 1914 a 1917, entre ellas:

- La sujeción de los bancos a los ordenamientos jurídicos.
- Creación de una institución inspectora y reguladora de instituciones de crédito.
- Liquidación de empresas bancarias.

Lo que sirvió de preparación para fundar un Banco Unico de Emisión.

En el período de Obregón, bajo la tutela de Alberto J. Pani, se aprobó la Ley de Desincautación de los Bancos Privados de Emisión en 1921.

En 1924 se fundó el Banco de México promulgándose una nueva Ley General de Instituciones de Crédito, que introdujo siete tipos de Instituciones Bancarias: El Banco Unico de Emisión, Bancos Hipotecarios, Bancos Refaccionarios, Bancos Agrícolas, Bancos Industriales, Bancos de Depósito y Descuento, y Fideicomisos, organizándose además la Comisión Nacional Bancaria como instancia supervisora sobre las Instituciones de Crédito.

El Banco emisor denominado Banco de México, S.A. fue la Institución sobre la que recayó la responsabilidad de elaborar los proyectos de creación de las Instituciones previstas por la Nueva Ley entre ellas un Banco Especial de Crédito Rural, pero esta nueva institución requería de un marco legal y eso hizo necesario que el 4 de Marzo de 1926 se publicara la primera Ley de Crédito Agrícola con cuatro puntos esenciales.

1. El Crédito Agrícola, por su naturaleza, requiere previamente de la organización de los usuarios.

2. La garantía del crédito agrícola es especial, diferente de la de otros tipos de crédito, como los comerciales.

3. La organización del crédito agrícola demanda una profunda descentralización, porque sólo la acción local puede penetrar en la vida del pequeño agricultor; y

4. El crédito agrícola requiere de un amplio subsidio gubernamental, tanto para el capital inicial como para la administración general, que por la vigilancia y asesoría que precisa, se vuelve más costosa que la de los bancos comerciales.³⁸

Con el gobierno de Calles se modifica la política económica, y se decide que la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura desaparezca el mismo día que se crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. Del período presidencial de Plutarco Elías Calles (1924-1928) a la fecha, se han creado cuatro Instituciones de este tipo:

- 1926 El Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
- 1936 El Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.
- 1965 El Banco Nacional Agropecuario, S.A.
- 1976 El Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.

3.2 CANALIZACION DE RECURSOS

La actual Ley General de Crédito Rural define tanto el crédito rural como la función de la Banca Agropecuaria de la siguiente manera:

Crédito rural será aquel que "otorguen las instituciones autorizadas, destinado al financiamiento de la producción agropecuaria y su beneficio, conservación y comercialización, así como el establecimiento de industrias rurales y en general, a atender las variadas necesidades de crédito del sector rural del país que diversifiquen e incrementen las fuentes de empleo e ingreso de los campesinos".

(38) Banrural. Op. cit. I.

El Sistema Oficial de Crédito Rural otorgará financiamiento para "la producción primaria agropecuaria y de las actividades complementarias de beneficio, conservación, almacenaje, transportación, industrialización y comercialización que estén directamente relacionados con la producción agropecuaria y que lleven a cabo los productores acreditados, así como el financiamiento de las actividades agroindustriales y en general la transformación de la producción agropecuaria cuando constituya la actividad principal de los sujetos de crédito".³⁹

Dentro de este contexto el Sistema de Crédito Rural está integrado por un Banco de segundo piso, cuyo objetivo es financiar las actividades agropecuarias de los doce Bancos Regionales en los que está dividida estratégicamente la operación crediticia agropecuaria, veintinueve fideicomisos públicos de fomento a las actividades del sector y el Banco Provincial de Sinaloa, S. A. ubicado en Mazatlán, Sin.

Sus objetivos son:⁴⁰

1.- Lograr que los Bancos Regionales alcancen los siguientes fines.

- Mejorar la calidad de vida en el medio rural.
- Coadyuvar a la redistribución de la riqueza.
- Inducir la producción agropecuaria y el uso racional de los recursos de acuerdo a los planes nacionales.
- Organizar y capacitar a los productores.
- Propiciar el mejoramiento tecnológico.
- Lograr altos índices de recuperación.

2.- Captación de recursos financieros.

(39) Ley General de Crédito Rural.

(40) Banrural. Manual de Organización. 1982.

3.- Obtener óptimos resultados en Fideicomisos.

3.2.1 POLITICAS.

Las políticas que rigen en el Sistema Banrural son las siguientes:

- Los Bancos Regionales acatarán los lineamientos emitidos por el Banco Nacional de Crédito Rural para la promoción, planeación, operación, y recuperación del crédito.

- Los créditos otorgados por el Sistema Banrural deberán estar enmarcados dentro de las leyes y normas vigentes.

Ley General de Crédito Rural

Ley Federal de Reforma Agraria

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Normas internas de la Institución.

- La canalización de recursos financieros de Banrural al sector rural y su inversión de manera productiva y eficiente serán congruentes con los objetivos de los planes sectoriales emitidos por el Gobierno Federal.

- El crédito oficial otorgado por la Banca Rural, estará destinado a la promoción y desarrollo de los sujetos de crédito, organizados en las diversas formas previstas en la Ley General de Crédito Rural.

- Banrural, a través de sus Bancos Regionales, incrementará su participación en el conjunto de medidas de política agrícola que el Gobierno Federal está llevando a cabo, para alcanzar el objetivo de autosuficiencia alimentaria.

- Banrural, establecerá la coordinación necesaria con los Bancos Regionales y Fideicomisos del Sistema, que permita orientar racionalmente el crédito y los fondos fideicomitados dentro de los lineamientos establecidos para el desarrollo de los programas agropecuarios.

En la Banca de desarrollo y Banrural así esta considerada, la movilidad del dinero no tiene la rapidez de la banca comercial por carencia de instrumentos que lo permitan y esto hace que la captación de recursos a través del ahorro interno, no se de en forma significativa por lo que los recursos financieros provienen a) de la recuperación, b) de asignación presupuestal del erario, c) de contratación con otras instituciones incluidos bancos extranjeros.

3.2.1.1 TIPOS DE CREDITO.

Para efectos de operación, la banca agropecuaria divide el período anual en dos ciclos llamados primavera-verano (P-V) y Otoño-Invierno (O-I) y el crédito en dos tipos principales, créditos de avío y créditos refaccionarios, aunque la ley prevee varios tipos más en su artículo 110 como préstamos para la vivienda campesina, préstamos prendarios y préstamos para el consumo familiar.

Los créditos de avío son inversiones de producción (aperos, insumos, jornales); los créditos refaccionarios son inversiones de capital (infraestructura); en el crédito de avío el plazo está determinado por el ciclo vegetativo o de producción, al plazo del crédito refaccionario lo determina la amortización.

3.2.1.2 PLANES DE OPERACION.

El instrumento más importante en la actividad financiera de crédito agropecuario es el Plan de Operaciones mediante el cual se determina lugar, tipo de operación a financiar, producto y monto del crédito. Al tipo de producto se le conoce genéricamente como línea de crédito. Este plan es realizado en base a la estructura de la Institución que se configura con un Banco Nacional, sus doce Bancos Regionales, las sucursales A y B de cada Banco Regional y el personal operativo asignado a éstas.

La formulación del Plan de Operaciones está sujeta a condiciones externas e internas que lo determinan.

Condiciones externas son la regularización en la tenencia de la tierra, adecuado nivel tecnológico de los productores, organización de los productores en unidades económicas de producción, existencia de infraestructura física y de servicios necesarios al proceso productivo.

Las condiciones internas consisten en adecuación de las estructuras administrativas, mecanismos de operación, flexibilidad en la transferencia de recursos entre líneas de producción y/o entre zonas, agilidad en el trámite de solicitudes, adecuada difusión y exactitud en el registro de las operaciones.

El Plan de Operaciones es, en su concepción más acabada, un control de gestión mediante el cual la Dirección pretende asegurar el destino y aplicación eficiente de los recursos, para que se cumpla con los objetivos de la Institución. Debe contener en sí mismo el proceso de control general permanente, y la capacidad de evaluación en base a las metas obtenidas.

El desarrollo de un plan⁴¹ contempla las etapas de planeación y programación, contratación, modificación, transferencias, recuperación y evaluación.

La planeación y programación se inicia con la estimación de los recursos tales como superficie o unidades, disponibilidad de insumos, maquinaria e implementos, determinación de las cuotas en función de los costos medios prevaletentes en la región, infraestructura en irrigación, vías de comunicación, transporte, almacenamiento, etc. Considera asimismo el apoyo necesario en seguro agrícola, integral y ganadero, asistencia técnica, organización campesina, comercialización, etc.

Las sucursales formulan a nivel local el proyecto del Plan de Operaciones de acuerdo a:

- 1.- Lineamientos del Consejo de Administración.
- 2.- Lineamientos de la Gerencia General, Subgerencia de Crédito, Subgerencia de Fideicomisos, Subgerencia de Finanzas, Departamento de Crédito.

(41) BANRURAL. El Crédito Rural en México, 1978.

- 3.- Sugerencias de Instituciones y Organismos oficiales SARH, CONASUPO, ANAGSA, FERTIMEX, etc.
- 4.- Consideración de las solicitudes de la clientela analizando el resultado de la evaluación del ciclo anterior.
- 5.- Sugerencias de la vocalía del Comité Comercial de Banrural y las propias del Banco Regional sobre posibilidades de mercado, precio y normas.

Como explícito en la normatividad está el asegurar un alto porcentaje de recuperación, se tienen que tomar en cuenta los factores que la determinan:

- Selección y organización de la clientela
- Programación eficiente de:
 - Aspectos técnicos
 - Selección de líneas
 - Areas
 - Cuotas
 - Sistemas de producción.
- Interpretación y aplicación correcta del plan de operaciones.
- Oportunidad en la disponibilidad del financiamiento.
- Asistencia Técnica adecuada y oportuna.
- Eficiente control y comercialización de la cosecha.

La concentración a nivel regional y nacional configuran el proyecto de ciclo de que se trate, pero el elemento principal en la configuración del plan de operaciones es la disponibilidad de recursos de la Institución, recursos que cada año le son asignados provenientes de varias fuentes internas y/o externas.

Algunas fuentes externas como el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) constriñen el uso de sus recursos a determinadas líneas de crédito; en 1967 el BID aprobó 200 millones de dólares para financiar el Plan Nacional para el Desarrollo Rural realizable en 10 años así como 54.6 millones de dólares en 1977 para la cuarta etapa.

Sus objetivos eran incrementar la producción y el empleo con una participación del PIB del 8%, 40% de aumento ocupacional y 40% de aumento en las exportaciones. En el período 1978-1981 se financió con doscientos millones de dólares la mecanización del agro de 100,000 productores nucleados en 4,900 asociaciones que usufructuaban un total de 1'700,000 Hectáreas.

Hay que aclarar que el financiamiento del BID solo representa una tercera parte del monto de los proyectos ya que el país beneficiario, debe contribuir con las otras dos terceras partes;⁴² por esta razón principalmente, se hace notorio que no es factible elaborar un Plan de Operaciones netamente institucional y necesariamente nacional.

Decisiones políticas, también moldean la configuración del Plan acentuando su cobertura sobre regiones específicas tal como sucedió en el caso del desarrollo industrial en Lázaro Cárdenas, Mich. con la creación de la siderúrgica, o el boom petrolero del sureste y el Plan Chontalpa, acento que propicia y asegura el abasto con producción local, o bien la de utilizar las zonas de distritos de riego para impulsar la producción de exportación (caso Sonora y Sinaloa).

Esta polarización o determinación de prioridades en la aplicación de los recursos se realiza a costa de otras regiones que ven así mermadas sus posibilidades de producción, abasto y desarrollo.

(42) BID. Informe Anual, 1977 y No. 60

CUADRO NO. 17**PROGRAMA CREDITICIO 1980 DE BANRURAL.**

(En Millones de pesos)

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	10,674.4
Banco de Crédito Rural Centro Norte, S.N.C.	6,755.4
Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.	5,976.1
Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C.	4,310.8
Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C.	4,286.6
Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C.	4,235.8
Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C.	3,139.6
Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C.	2,997.5
Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C.	2,974.1
Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C.	2,890.4
Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C.	2,704.0
Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C.	2,026.3
T O T A L	52,971.0

Fuente: Banrural. Planes de Operación, 1980

La realización del plan de operaciones se implementa asignándole recursos a cada Banco Regional del Sistema y se abre el período de solicitudes dentro de fechas precisas que están relacionadas con los tiempos necesarios para iniciar la operación crediticia.

La solicitud en la praxis es formulada por organizaciones campesinas, dependencias agropecuarias, grupos de sujetos de crédito, líderes, presidentes municipales y aún personas físicas; esta gama de

solicitantes tienen en común que desconoce los procedimientos, normas y requisitos que formalmente se deben cubrir, lo que implica un trámite más prolongado que hace con frecuencia el crédito inoportuno.⁴³

Los criterios para la aprobación del crédito en orden de preferencia según sujetos de crédito son: Ejidos y Comunidades, Sociedades de Producción Rural, Uniones de Ejidos y de Comunidades, Unidades de Producción, Uniones de Sociedades de Producción Rural, Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, la Mujer Campesina y la Empresa Social de explotación colectiva. Como también se prevee el crédito a personas físicas en el caso de colonos y pequeños propietarios, ésto se remite a lo reglamentado por el artículo 59 de la Ley de crédito agrícola.

El tipo de operaciones se enmarca dentro de lo estipulado por el artículo 110 de la Ley con énfasis como ya se mencionó antes, en dos ramas que son el crédito de avío y el crédito refaccionario. El crédito refaccionario a su vez se clasifica en refaccionario para la producción primaria y refaccionario para la industria rural. Las tasas de interés son las fijadas por las autoridades hacendarias y el Banco de México.

La fase de contratación es de vital importancia en el proceso ya que se trata de realizar un dictamen de la solicitud en base a la viabilidad del proyecto de inversión y la solvencia del solicitante. La solicitud debe estar acompañada de la documentación correspondiente que varía según el sujeto de crédito pero que asegura la legal posesión del bien en el que se realizará la inversión, los instrumentos de evaluación y el otorgamiento de las garantías necesarias; esta documentación comprende:

- Documento de Posesión
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
- Relación de Garantía y sus documentos probatorios.
- Los específicos de cada tipo de sujeto de crédito.

Admitida la solicitud, es examinada y dictaminada por diferentes instancias que aportan información de carácter técnico, legal, financiero

(43) Sagaon González Gilberto. Meseguer Lima, Vicente .Criterios para clasificar a los sujetos de crédito... Premio Banrural, 1986.

y por último si procede, la autorización que puede ser otorgada por un funcionario o por los cuerpos colegiados creados ex-profeso llamados Comité y Subcomité de Crédito.

Si la solicitud excede las facultades de quien la examina, éste (funcionario o cuerpo colegiado) la dictamina y remite a la instancia superior.

Los préstamos una vez autorizados, se documentan con un contrato de apertura de crédito que se inscribe en el Registro de Crédito Agrícola y en su caso en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Registrados los Contratos, se realiza la apertura de crédito. Antes del inicio de las ministraciones (entregas periódicas parciales del financiamiento en dinero o especie), se recaba el pagaré que ampara el importe de las primas de aseguramiento. En la solicitud de aseguramiento se vigila que el Banco figure como co-asegurado.

Todas las ministraciones son documentadas por pagaré y se otorgan en Cheque, Especie, o Servicios dependiendo de la actividad objeto del financiamiento: adquisición de insumos, pago de mano de obra, requerimiento de servicios y su correcta aplicación debe ser vigilada. La siniestralidad detectada es reportada a Aseguradora Nacional Agropecuaria, S.A. (ANAGSA) y ésta con intervención del Banco y el acreditado, determina el monto de indemnización y en su caso la estimación de recuperación parcial.

Los mecanismos de recuperación implementados (efectivo, especie, indemnización) permiten el flujo de recursos de los acreditados hacia el Banco que los aplica en el siguiente orden de prelación en la cartera vigente.

- Intereses moratorios del crédito de origen
- Intereses normales del crédito de origen
- Capital de los créditos de origen
- Capital al crédito de consumo familiar

- Intereses al crédito de consumo familiar
- Préstamos directos
- Intereses exigibles (Créditos Refaccionarios)
- Intereses del capital producto de convenios
- Intereses documentados del caso anterior
- Capital de los mismos.

De existir remanente, se destina cuando menos el 25% a Cartera Vencida.

Una vez que se ha expuesto como se realiza la función de financiamiento oficial al agro, cabe señalar que desde la fundación de la primera institución de este tipo quedó explícito que el crédito agrario es 1) de alto riesgo y 2) de altos costos de operación debido a que implica una supervisión muy estrecha⁴⁴ y aunque ésto es cierto, de ninguna manera explica que la Institución asuma obligaciones más allá de sus funciones puramente de carácter bancario, lo que viene a aumentar considerablemente tanto la complejidad y el número de reglas del juego, como el costo de operación, costo que es trasladado al productor a través de la reducción en las cuotas de algunos conceptos tales como el jornal, o el aumento en los precios de los insumos y servicios proporcionados por el mismo banco.

Todo el capítulo III de las "Normas de Operación de Crédito", está dedicado a irrumpir en algo que es de incumbencia exclusiva de los campesinos. En el se señala que "la organización y capacitación.... deberá ser realizada por el Banco.....", "El Regional impulsará... el establecimiento de... Sistemas Administrativos, contables o informativos, comités de comercialización y la capacitación campesina.", "es responsabilidad del Regional que se vigile que sus acreditados celebren las asambleas

(44) BANRURAL. Op. cit. I.

mensuales de carácter informativo, para que en las mismas se ratifique o rectifique la administración realizada por sus representantes".

3.2.2 ASISTENCIA TECNICA SUPERVISADA

El artículo 30, primero del capítulo IV de las mismas normas señala que la asistencia técnica será integral entendiéndose por ello la agropecuaria, administrativa, contable, económica y social, enmarcándola dentro de la planeación, desarrollo, organización del sujeto, industrialización y comercialización...Esta asistencia técnica así entendida no esta exenta de errores, a principios de la década de los setenta los técnicos del entonces Banco Nacional Agropecuario indujeron en el Bajío cultivos de lá fresa en Zamora; su comercialización fué imposible debido al derrumbe del precio y todo el crédito de esa línea fue a parar a cartera vencida.

Esta práctica no ha sido abandonada como lo comprueba el artículo aparecido en la Jornada, el día 7 de febrero del año en curso en el que se hace referencia a como los técnicos de Banrural indujeron el cultivo de la yuca en Huimanguillo el cual fué un fracaso agrícola y económico; habiéndose estimulado la siembra de 6,000 hectáreas, hoy se contemplan en el programa de la SARH tan sólo 150 hectáreas y los productores enfrentan la cartera vencida correspondiente.⁴⁵

Como ya se explicó con anterioridad, la superficie del país destinada a la agricultura es actualmente de poco más de 20 millones de hectáreas; con toda su superestructura Banrural alcanza a cubrir tan sólo la tercera parte de la misma, pero es esta superestructura tan elaborada y costosa la que le permite mantener:

- Control sobre los insumos
- Control sobre los salarios
- Control sobre los métodos de producción.
- Control sobre las cosechas.

(45) Chable, José. La Jornada, 7 de febrero de 1991.

Banrural fué en este período a través del crédito, el principal impulsor de Fertimex, de Productora Nacional de Semillas, del uso de pesticidas, de maquinaria agrícola, etc., es decir el principal agente de intercambio entre el sector rural y la rama industrial. Su política de recuperación que incide en los métodos de producción, hace que la fuerza de trabajo humano vaya siendo poco a poco desplazada sobre todo en las tierras de temporal por lo que se ha dado en llamar temporal tecnificado, (TMF), incrementando el desempleo, el subempleo y la migración.

Las técnicas de control sobre las cosechas, permiten a Banrural una adecuada recuperación para mantener su estructura ya que el producto se destina en primer lugar al pago de intereses.

En doce años de ejercicio (1976-1988) la ocupación en el campo ha descendido a cerca del 25% del PEA y la participación en el salario en el sector agropecuario además del descenso es la más baja en comparación a todas las demás actividades.

CUADRO NO. 18
SECTOR AGROPECUARIO. PERSONAL OCUPADO

AÑO	TOTAL	SECTOR AGROPECUARIO	%
1976	15,550	4,472	28.8
1977	16,238	4,897	30.2
1978	16,844	4,891	29.0
1979	17,676	4,737	26.8
1980	18,795	4,901	26.1
1981	20,043	5,189	25.9
1982	19,863	5,035	25.3
1983	19,572	5,245	26.8

Fuente: Diez años de indicadores económicos, INEGI, 1986

La inducción de la producción de acuerdo a los planes nacionales así como la organización y capacitación de los productores no es posible a través de una institución que tan solo opera con la tercera parte de las fuerzas productivas.

CUADRO NO. 19
SUPERFICIE TOTAL COSECHADA Y SUPERFICIE
HABILITADA POR BANRURAL (1977-1982)

AÑO	A COSECHADA	B HABILITADA	B/A %
1977	15,830	3,967	25
1978	16,442	3,777	23
1979	14,731	4,039	27
1980	17,824	5,590	31
1981	18,576	6,961	37
1982	20,050	7,301	36

Fuente: SARH Memoria Técnica 1977-1982 Vol. III

El aumento en la superficie cosechada de 15.8 a 20.0 millones de hectáreas se explica por el aumento en la superficie de temporal habilitada de acuerdo al SAM; Banrural durante el período de administración de la riqueza operó:

CUADRO NO. 20
SUPERFICIE HABILITADA (1976-1978)

AÑO	SUPERFICIE %		CREDITO %	
	RIEGO	TEMPORAL	RIEGO	TEMPORAL
1976	16.0	84.0	36.3	63.7
1977	20.6	79.4	43.7	56.3
1978	16.9	83.1	39.5	60.4

Fuente: SPP Características del sector agropecuario en México, 1980.

Las diferencias entre superficie y crédito de las tierras de riego y de temporal se explican por el tipo de producto que se obtiene pero implica un sesgo en cuanto a la redistribución, aumentando en el sector más beneficiado la acumulación de la riqueza, la relación entre superficie y crédito es en el caso de las tierras de riego mayor de 2 en tanto que en las de temporal es de alrededor de 0.75.

El mejoramiento tecnológico depende en gran medida de la inversión en bienes de capital, renglón que pasó a segundo término ante la prioridad otorgada a la producción de alimentos y en particular de alimentos básicos. Los créditos refaccionarios se orientaron principalmente al desarrollo de agroindustrias.

Poca es la tecnología que puede asimilar el cultivo de temporal en términos de aumento sustancial en el rendimiento que justifique el aumento en los costos de producción; no es fácil superar la barrera de rendimiento del 1.7 toneladas de maíz por hectárea, uno de los cultivos que fueron determinantes en la ampliación de la superficie cultivada.

CUADRO NO. 21
EVOLUCION DE LA SUPERFICIE EN GRANOS BASICOS

AÑO	ARROZ	FRIJOL	MAIZ	TRIGO
1976	81	574	1,334	363
1977	71	415	1,442	352
1978	53	403	1,337	323
1979	79	447	1,394	258
1980	95	733	2,267	326
1981	128	1,085	3,098	448
1982	160	1,154	3,278	565

Fuente: BANRURAL. 60 Años de apoyo crediticio al campo, 1986.

El crédito otorgado por el sistema bancario de 1976 a 1984 descendió teniendo su punto más bajo en 1983, sin embargo la superficie cultivada creció de cerca de 16 a 20 millones de hectáreas lo que representó un aumento de 27% en la superficie habilitada.

El crédito destinado al sector, como puede analizarse en el cuadro No. 22, tuvo en ese lapso un brusco descenso de casi el 50% desde el 11.4% de participación en el año de 1976, y su elevación gradual en ese tiempo al 13.5% en 1980, hasta su caída en los límites del 7% en los tres últimos años de ese período.

Sin embargo la participación de Banrural se mantuvo alrededor del 40%, lo que necesariamente significó un descenso de la misma magnitud en las cuotas de crédito por unidad.

CUADRO NO. 22
MONTO ANUAL DEL CREDITO

AÑO	A	B	B/A	C	C/B
	TOTAL	AGRICULTURA Y GANADERIA	%	BANRURAL	%
1976	391,488	44,800	11.4	18,244	41
1977	532,548	63,745	12.0	25,786	40
1978	653,184	84,857	13.0	29,113	34
1979	961,404	110,730	11.5	38,523	35
1980	1'312,457	177,703	13.5	57,313	32
1981	2'029,810	218,489	10.8	81,974	37
1982	4'479,887	280,512	6.3	102,657	37
1983	6'973,760	426,968	6.1	163,258	38
1984	11'015,324	781,016	7.1	303,612	39

Fuente: BANRURAL. 60 años de apoyo crediticio al campo, México, 1986

Lejos quedan los objetivos sociales que no pasan de ser puramente declarativos dada esta realidad; no se puede expandir la cobertura o al menos mantenerla, con una reducción del 50% que viene a puntualizar la baja prioridad concedida a la actividad del agro. Con el fin que si cumple Banrural es con el de recuperación; ésta se comporta en forma excelente en virtud de lo afinado de los mecanismos ya expuestos en párrafos anteriores y nótese que en el ciclo P.V.(Primavera-Verano) que normalmente es un ciclo de temporal su índice es menor con respecto al ciclo O.I.(Otoño-Invierno) que en forma general es de riego.

CUADRO NO. 23
TASAS DE INDICES DE RECUPERACION

AÑO	P.V.	O.I
1977	77	90
1978	80	88
1979	77	89
1980	85	89
1981	85	94
1982	85	94

Fuente: SARH Memoria Técnica, 1977-1982 Vol. III

Ahora bien, cómo lo ha logrado? Acentuando su carácter privado. No obstante las declaraciones oficiales sobre la preponderancia de la participación del ejido en el crédito, ésto no sucede. En 1987 con la presencia de su Director General, Banrural entregó estados de cuenta en el Banco Regional Centro-Sur; éstos fueron los resultados.

CUADRO NO. 24

ESTADOS DE CUENTA DEL BANCO REGIONAL CENTRO SUR

ENTIDAD	TOTAL	EJIDALES	%	P.P.	%
Distrito Federal	115	26	3	89	77
Hidalgo	2378	777	33	1601	67
Morelos	441	331	75	110	25
Puebla	2879	939	33	1940	67
Tlaxcala	1279	530	41	749	59

Fuente: BANRURAL. Revista Cosecha No. 21, Marzo de 1987.

Como puede apreciarse Morelos es el único caso en contrario, en las demás entidades el sesgo del flujo financiero hacia la propiedad privada, es evidente.

Ya se ha visto como predominan los grandes predios que constituyen el 58% de la superficie total censada y como éstos están situados principalmente en el Norte-Noroeste del país comprendiendo los Estados de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Baja California Sur.

Analizando el crédito otorgado por Banrural, se nota una clara tendencia a beneficiar esas áreas; observando con cuidado las líneas de crédito operado, salta a la vista que la ganadería, las agroindustrias, la producción de insumos para estas actividades, así como la producción de exportación son los rubros más beneficiados, pero éstos poco aportan a la solución de las necesidades básicas de la población, primero porque además de que gran parte de su producción la destinan los ganaderos al mercado exterior, la carne ya no está al alcance de las mayorías; segundo porque las agroindustrias son normalmente extensiones de transnacionales que operan en el mercado interno dirigidas a la demanda de un determinado grupo económico; tercero porque como ya se señaló antes la exportación principalmente de verduras, tiene poco impacto en la balanza de pagos y sí priva al país del beneficio que pudieran producir

otros cultivos orientados a satisfacer la hambruna nacional; y en cuarto lugar porque ese crédito se otorga precisamente a quienes menos necesitan de él.

Banrural es una institución de crédito y por lo tanto tiene que tomar las medidas necesarias para garantizar la inversión en principio, para mantener su operatividad tales como: Dictamen de la solicitud basada en la legitimidad y viabilidad del proyecto, evaluación de garantías y capacidad técnica del solicitante.

Se trata de aceptar o de rechazar solicitudes en base a los preceptos establecidos por la ley, se trata de obtener el máximo de seguridad en la inversión con una evaluación correcta de las garantías incluyendo el aseguramiento, se trata de determinar la capacidad del solicitante para llevar a cabo el proyecto, se trata en esencia de realizar exclusivamente las funciones de banca, sin olvidar la realización del objetivo que le dió origen y que no es otro que el desarrollo del sector en función de su base social.

La organización campesina, la capacitación y la asistencia técnica, son actividades que van más allá de sus actividades exclusivamente financieras y que realiza en afán de mantener sobre la masa campesina un más estrecho control; así, induce a través de la asistencia técnica, la producción más rentable para sí, la capacitación como reflejo de su funcionamiento para facilitar su administración y la organización que además de fortalecer su administración disminuye los riesgos de la inversión, se promueve con fines de control. Una cantidad considerable de campesinos con predios muy pequeños no se organiza en los términos de la Ley quedando marginada de los beneficios del crédito.

Esta mecánica ha acentuado el capitalismo, el ejido ha mermado sus dimensiones y alcances frente al cada vez más poderoso desarrollo de la propiedad privada. El Banco Estatal mantiene la forma (declarativa) pero en realidad realiza sus operaciones de crédito con sujetos que garanticen la inversión. En el caso de los Pequeños Propietarios, el crédito fluye sin cortapisas y en cambio sólo son objeto de crédito aquéllos ejidatarios poseedores de condiciones equiparables a los de los pequeños propietarios en cuanto a organización, capital, infraestructura y calidad de las tierras.

Los ejidatarios con incapacidad de producción de mercado quedan abandonados a sus propios recursos, a la economía de autoconsumo, el subempleo, el desempleo abierto y la emigración.

Banrural debe dejar que la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y finalmente los mismos campesinos cumplan cada uno con su función: la de dar seguridad en la tenencia de la tierra, la de proporcionar la asistencia técnica y la de organizarse respectivamente.

4. LA CRISIS ECONOMICA

La crisis económica que se inicia en 1971 en el mercado mundial por la inconvertibilidad del dólar en oro y la institucionalización del sistema de "tasa de cambio flotante" que permite autonomía a la política monetaria con una cotización flotante pues su precio varía en función de la oferta y la demanda o de acuerdo al grado de especulación internacional,⁴⁶ se agrava con la recesión generalizada de 1974 a consecuencia de una crisis de sobreproducción consustancial a la economía de mercado. Esta crisis de sobreproducción se genera por el aumento de la producción sin un paralelo aumento de la capacidad de consumo. La contracción del gasto de inversión en los países imperialistas condujo a la reducción del volumen de exportaciones, contracción de los mercados, baja en la importación de bienes de capital, baja en la tasa de crecimiento y baja en la inversión pública y privada.

Coyunturalmente fueron ocurriendo reflejos proteccionistas crecientes que estimulaban la reactivación con déficits presupuestarios tales como: crédito barato, crecimiento de la masa monetaria y especulación de precios de materia prima con el fin de proteger a los inversionistas contra los efectos de la inflación, hecho que agravó la situación económica de los países exportadores pues un lento aumento de los costos de mano de obra, incrementó el riesgo de insolvencia de los países capitalistas dependientes.

Para facilitar la reestructuración del mercado mundial, se estimularon los préstamos y se expandió el crédito privado sobre todo a países del tercer mundo. La reactivación es inflacionaria y por lo tanto acumulativa, pues al darse la recesión ésta se estimula por déficits presupuestarios como ocurrió en 1975-76 donde hubo tendencia al endeudamiento privado y posteriormente al público, así como estancamiento en capitales dineros.⁴⁷

(46) Kahn, Jaques. Para comprender las crisis monetarias. Premia, Ed. México, 1976.

(47) Mandel, Ernest. La Crisis 1974-1980. ed. ERA. México, 1980.

Con todo y los planes de antiinflación y reactivación, se da un empobrecimiento relativo en las clases populares por el alza en los precios y el desempleo masivo que provoca una baja real del salario y por consiguiente aumento en la tasa de plusvalía.

Como las crisis en el Sistema Capitalista son inevitables, cíclicas, mucho depende de la forma en que se manejan para que se frenen o se estimulen de acuerdo a la política económica que se emplee, siendo necesario que se actúe con firmeza para elevar la oferta, la inversión y así mismo fortalecer el mercado interno.⁴⁸

4.1 LA CRISIS ECONOMICA EN MEXICO.

La economía mexicana tuvo que enfrentar las consecuencias de la crisis generalizada debido a su condición de país dependiente y además porque los países industrializados procuran vender a precios muy altos, comprar a precios muy bajos e imponen altas tasas de interés a sus préstamos de capital.

En el sexenio 1970-76 se tomaron algunas medidas económicas con el fin de mantener el control de la economía procurando elevar la participación del gasto público (del 26.8% del PIB en 1971 al 39.6% en 1976) lo que trajo como consecuencia una tasa de crecimiento de 7.2% respecto al PIB que era de 5.7%.

Esta política expansionista no coincidió con el financiamiento que diera al gasto una base firme fincada en los ingresos propios de cada sector, en la política de precios y en las tarifas de los bienes y servicios que el Estado proporciona al conjunto de la economía, pues al mantenerse sin modificaciones condujo a subsidiar a las empresas estatales y éste representó el 60% del déficit del gobierno federal; los ingresos tributarios que en 1971 fueron de 11.2% del PIB, se elevaron a 14.2% para 1976 debido a las adecuaciones que se hicieron al proyecto de

(48) Ornelas D. Jaime. Acumulación y política económica 1970-1983. Revista Crítica No. 18. México, 1983.

Reforma al Sistema Fiscal con el fin de aumentar las recaudaciones gubernamentales y reducir los empréstitos externos.

A pesar de que las importaciones se estimulaban, también se abarataron y por otra parte las exportaciones se dificultaban dándose un déficit en cuenta corriente de 4,443 millones de dólares en 1975 y de 3,683 en 1976.⁴⁹

En ese año de 1976 se impone la política contraccionista por el creciente déficit fiscal y el endeudamiento externo, se reduce el gasto público y la inversión pública decrece a una tasa de -12.4%; también se produce la caída del PIB y como consecuencia la devaluación ya que no hubo manera de sostener el tipo de cambio, pretendiendo con esto elevar la competitividad de las exportaciones, así como frenar la fuga de capitales que agudizó el déficit de la balanza de pagos.

Los elementos de la inflación, como el desempleo, el desequilibrio en la balanza de pagos y el endeudamiento con el exterior frenaron la economía mexicana. La fuga de capitales que se había calculado en 1975 en 460 millones de dólares, en 1976 se elevó a 1,833.6, lo que representó un crecimiento del 309.5%.

El proceso inflacionario, colocó al país en desventaja debido a su dependencia económica respecto al exterior, manteniendo estancado el gasto de consumo privado por el deterioro del poder adquisitivo de varios sectores de la población.

Cuando se inicia la política económica de José López Portillo (1976-82) la situación de la crisis continúa, así como la inflación y la política económica estabilizadora-contraccionista.

Las condiciones en el Convenio de Facilidad Ampliada que se tenían pactadas con el Fondo Monetario Internacional, imponían reducir el déficit del sector público que era de 8.4% en 1976 al 2.5% del PIB y la deuda del 5.7% a 1.0%; limitar el aumento en los salarios, eliminar las barreras arancelarias y no generar empleos en el sector público, lo que trajo como consecuencia en los años 1977 y 1978, topes salariales,

(49) Chumacero, Antonio. La devaluación y el ajuste salarial. La Gaceta Informativa. Colegio Nacional de Economistas. Año 3, No. 3. México, 1982.

represión sindical, inflación y pérdida del poder adquisitivo de los salarios, pues mientras el salario mínimo real aumentaba un 40% los precios se elevaron a 72.5%, lo que significó un deterioro del 23% durante los 3 años que duro el convenio, de 1976 a 1979.⁵⁰

Aunque se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo Industrial que contempló puntos claves como: producción, comercio internacional, consumo, índice de precios y se procuró un crecimiento económico, dinámico, ordenado y sostenido, creación de empleos, estimulación a la pequeña y mediana empresa con el fin de obtener un buen desarrollo económico y que durante los años de 1978-1981, el crecimiento real del PIB fuera superior al 8% anual, las exportaciones del petróleo que habían crecido, no fueron suficientes para cubrir las importaciones que se elevaron al doble en volumen en ese mismo período.

CUADRO NO. 25

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO, 1976-1982
(MILLONES DE DOLARES)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	DEFICIT
1976	3,665.5	6,190.4	-2,524.9
1977	4,649.8	5,569.8	- 920.0
1978	6,063.1	7,713.9	-1,650.8
1979	8,913.3	11,497.4	-2,584.1
1980	15,307.4	18,486.2	-3,178.8
1981	19,419.6	25,053.5	-5,633.9
1982	21,006.2	15,041.3	+ 5,964.9

Fuente: Mirón, Rosa Ma. y Pérez, Germán
López Portillo, auge y crisis de un sexenio.

Durante los años de 1978-81, eran motivadoras las expectativas con la explotación y exportación del petróleo lo que condujo a una expansión de la economía financiada en el incremento de la deuda externa con la

(50) Ornelas Delgado, Op. cit.

esperanza de que el precio del petróleo alcanzaría altos niveles, lo que alentaba la deuda externa haciendo más vulnerable la economía, la cual recibió un golpe mortal en 1982 con la caída de los precios del petróleo y el elevado aumento en las tasas de interés provocando una de las más grandes crisis que se hayan dado en este país con desequilibrios fundamentales de naturaleza estructural del aparato productivo y distributivo, insuficiencia del ahorro interno, escasez de divisas y desigualdad en la distribución de beneficios.

La crisis continuó agudizándose con esta caída del mercado petrolero, pues decayó la demanda y los precios tuvieron que bajar; con ésto se acabó la única posibilidad que México tenía de recuperarse económicamente.

En los años de 1979-1981 en los Estados Unidos los precios crecieron en un 40% mientras que en México lo hicieron en un 100% y por consiguiente, se incrementaron las importaciones y los gastos en el exterior; la fuga de capitales que en 1980 era de 3,112 millones de dólares en 1981 ascendió a 6,519, lo que significó un incremento del 109%, en un solo año.

CUADRO NO. 26

DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO CON RESPECTO AL PIB

AÑO	DEFICIT %
1977	5.2
1978	5.6
1979	8.2
1980	5.5
1981	14.1
1982	15.8
1983	9.4
1984	7.6
1985	9.0
1986	9.0
1987	5.2

Fuente: Banco de México.

El déficit financiero del sector público, llegó a 14.1% con respecto al PIB que en 1980 era de 5.5% , éste déficit se convirtió en un factor

inflacionario, dándose la fuga de capitales y la especulación que de mayo de 1981 a febrero de 1982 ascendía a 20 mil millones de dólares y el peso flotó hasta alcanzar su nivel de mercado.⁵¹

Para febrero de 1982, el déficit en la balanza de pagos y la especulación en contra del peso, aunado a una deuda externa muy considerable, un débil mercado petrolero con un déficit del 30%, una liberación de importaciones también del 30%, el pago de intereses, así como también la fuga de capitales y las altas tasas de interés que significaron el 40% del déficit,⁵² dió como resultado el congelamiento del crédito externo lo que provocó el cierre del mercado cambiario, obligando al país a devaluar su moneda hasta en un 70%, pues la inflación para 1982 alcanzó el 100%, con peligro de convertirse en hiperinflación.

CUADRO NO. 27
EVOLUCION DE LA TASA ANUAL DE INFLACION

AÑO	%
1977	32.6
1978	18.2
1979	22.9
1980	16.3
1981	28.0
1982	100.0

Fuente: P. García Alba y J. Serra Puche.

Causas y efectos de la crisis económica en México

Todos estos elementos provocaron que la crisis se acentuara pues se elevaba la inflación y se daba el desequilibrio externo y fiscal. Aunque se tomaron algunas medidas propuestas por el gobierno para 1981, como la disminución del 4% en el gasto público presupuestado, restablecimiento de los controles a la inflación, mayor subsidio a las exportaciones, deslizamiento acelerado al tipo de cambio y elevación a las tasas de interés, solo se alcanzaron los objetivos de manera muy limitada.

(51) Presidencia de la República. Las Razones y las Obras. Segundo año. Ed. FCE. México, 1986.

(52) Barker A. Terry & Brailovsky Vladimiro. Recuento de la quiebra. Nexos No. 71. México, 1983.

Factores inflacionarios como la exportación de materias primas baratas e importación de productos caros, así como diferencia en la productividad perjudicial al sector agropecuario, la caída del precio del petróleo y el aumento en el endeudamiento a 57%, van configurando la crisis que en 1982 se acentúa al devaluarse el peso frente al dólar. El Banco de México se retiró del mercado cambiario con el fin de proteger sus reservas monetarias internacionales, y ésto provocó la devaluación del peso de \$26.91 a \$47.00 por dólar.⁵³ Posteriormente se decretó el control generalizado de cambios y la nacionalización de la Banca con la intención de recobrar el control en la política financiera.

La fuga de capitales en 1982 fué de 56 mil millones de dólares (14 mil millones en cuentas bancarias en el exterior, 30 mil millones invertidos en inmuebles urbanos y rurales dentro de los Estados Unidos y 12 mil millones en cuentas de dólares en bancos mexicanos), que representaban el 74% de la deuda externa. Pero ni la nacionalización de la banca ni el control de cambios terminarían con la crisis, porque no era una crisis de liquidez sino de estructura.

Concluye el sexenio de José López Portillo con una posición difícil para el país, 100% de incremento en el índice inflacionario; estancamiento 0.5% de disminución del PIB y un fuerte desempleo.

Para 1983, las características de la política económica derivada de la Carta de Intención dada a conocer el 10 de noviembre de 1982 y firmada entre el Gobierno Mexicano y el Fondo Monetario Internacional se sustentaba en tres medidas básicas.

- El diseño y puesta en marcha de una estrategia de contracción económica generalizada con ingresos públicos e impuestos indirectos.
- El manejo de tipo de cambio para convertirlo en un instrumento capaz de estimular la diversificación de las exportaciones no petroleras y desalentar las importaciones.
- Control salarial con negociaciones controladas.

(53) Presidencia de la República. Op. cit.

Por su parte la Industria demandó requerimientos de infraestructura así como la necesidad de bienes y servicios básicos para una sociedad en proceso de urbanización, lo que implicó que a partir de entonces el sector agropecuario no fuera favorecido.

Durante el período presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), se dieron dos factores externos importante: la caída del precio del petróleo y el excesivo aumento de las tasas de interés que golpearon a la economía mexicana en sus problemas estructurales, fundamentalmente en los desequilibrios del aparato productivo, la insuficiencia en el ahorro interno, la escasez de divisas y la desigualdad en la distribución de los beneficios del desarrollo, constante que enfrentan todos los sexenios desde 1972, año de inicio de la crisis.

El período empezó con un desplome y retroceso de la producción, hiperinflación, desempleo creciente, déficit público, caída del ahorro, devaluación aguda del peso, agotamiento de recursos internacionales, gran deuda externa y suspensión de pago de la deuda externa que a su vez provocaría suspensión de relaciones económicas con el exterior.

Internamente había gran desconcierto e incertidumbre y graves problemas con el exterior; no solo se enfrentaba una crisis circunstancial sino una de tipo estructural que rebasó el ámbito económico, pues nunca se habían dado juntas estas dos situaciones: el que haya decrecido el PIB y el que haya aumentado la inflación al 100%.

Aunque el crecimiento anual medio de la producción nacional fué de aproximadamente 6% lo cual puede ser comparado satisfactoriamente con la mayoría de los países, la estructura económica se desequilibró, pues en algunos sectores se avanzó y en otros como el agropecuario se atrasó productivamente, dándose pequeñas unidades sin beneficios económicos, sin apoyos estatales, sin poder enfrentar la competencia externa, así como la dependencia de insumos, de tecnología y bienes de capital importados, disparidad en la productividad en cada rama económica, factores que evitaron el crecimiento sostenido.

El sector público registro un déficit superior al 15% del producto y superior a la inversión, los ingresos no alcanzaron a cubrir el gasto corriente y el peso relativo de la deuda era ya de 40 centavos por cada peso gastado.

El gasto público así como la balanza de pagos, dependientes de las condiciones externas debido al pago de intereses al exterior hizo imposible vencer la inercia de la crisis provocando los desequilibrios macroeconómicos dándose:

- Tasa creciente de desempleo del 8% con una tendencia al deterioro creciente del mercado laboral.
- El sector agrícola con una fuerte contracción provoca la importación de alimentos de 8 millones de toneladas durante 1983.
- El sector industrial decayó a más del 7% y la construcción a casi el 14%.
- Las empresas pequeñas tuvieron que cerrar por carecer de capital de trabajo y de divisas para importar insumos.
- La inflación aparte de haberse elevado al 100% en 1982, se seguía acelerando.
- El ahorro interno descendió en 3 puntos del producto, así como el ahorro externo; la disposición de recursos para financiar la inversión se redujo en un 20%.

Debido a la problemática económica a la que se enfrentaba el país se tomaron medidas drásticas con el fin de abatir la inflación, la inestabilidad cambiaria, proteger el empleo, el consumo básico y la planta productiva, por lo que se diseñó una estrategia de política económica basada en dos puntos: la reordenación económica y el cambio estructural; el primero se contempló en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y el segundo en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PIRE intentaba equilibrar el funcionamiento del sistema productivo, generar el ahorro interno, la estabilidad cambiaria, proteger el empleo, defender el poder de compra y el abastecimiento de bienes básicos a precios razonables, contemplando diez puntos importantes.

1. Reducción del ritmo de crecimiento del gasto público.
2. Protección al empleo.
3. Continuación de obras públicas en proceso con un criterio de selectividad.
4. Formas estrictas para garantizar disciplina, programación adecuada y honradez en el ejercicio del gasto público.
5. Apoyos e incentivos a la producción, importación y distribución de alimentos básicos.
6. Aumento de los ingresos públicos.
7. Canalización del crédito a las actividades prioritarias.
8. Reincorporación del mercado cambiario bajo la soberanía monetaria del Estado.
9. Reestructuración de la Administración Pública Federal.
10. Fortalecimiento del régimen de economía mixta.

En el programa había algunos principios básicos: corregir de manera radical los desajustes económicos, aumento en el ahorro interno y abatir la inflación, así como la necesidad de corregir el desequilibrio interno para superar el externo, por lo cual se mostró drástico y severo debido a la magnitud de la crisis tomándose dos acciones inmediatas:

La austeridad que implicaba disciplina, honestidad, mayor productividad en el gasto público, fortalecimiento de los ingresos públicos, control de salarios, patrones de vida más sobrios y modificación del sistema cambiario.

La reestructuración de la Administración Pública, así como la reordenación en el gasto público y la inversión que tenían como meta reformar el proceso tributario, proteger el empleo, el abasto popular y la planta productiva. Esto con el fin de lograr equidad en la distribución de los costos sociales con el fin de una recuperación rápida en la actividad económica, abatiendo la inflación.

La reordenación económica planteó un conjunto de políticas para proteger a los más desfavorecidos y a los empleos ya existentes, a la planta productiva, creación de empleos en las zonas urbanas y rurales, el programa de fomento, regulación y control del paquete básico de consumo popular.

Desde el punto de vista del Gobierno de De la Madrid como la crisis y los problemas sociales están interrelacionados, los dos puntos de la estrategia no solo se apoyan sino que se complementan. El cambio estructural era indispensable para la permanencia de la reordenación económica pero como no hubo control en las causas que generaron la crisis ésta se volvió a expandir, pues en una economía como la nuestra con tantos problemas internos y externos la asignación de recursos se distorsiona reduciendo los cambios cualitativos planteados sin contar con las contradicciones propias del PIRE como reducir el gasto público (principalmente en los renglones del gasto social) y mantener el empleo, o el aumento de los ingresos públicos vía aumento de las tasas impositivas en detrimento de la capacidad de consumo sobre todo en los sectores menos favorecidos.

En el PND se plantearon medidas fundamentales como: abatir el crecimiento del gasto corriente mediante estructuras tanto del Gobierno Federal como el sector paraestatal con estricta disciplina presupuestal, en sistemas de control de importaciones, un sistema arancelario eficaz que suprime situaciones de privilegio que perjudican al consumidor, estabilizar el mercado cambiario, tipo de cambio flexible y realista, mejorar recaudación fiscal y reducir la evasión, fortalecer la intermediación financiera al menor costo posible y canalizar selectivamente el crédito a actividades prioritarias.

En el marco del Desarrollo Rural Integral se manejaron los objetivos de mejorar el nivel de vida del medio rural, así como garantizar la producción de alimentos básicos y revertir el proceso de descapitalización rural. En 1983, el 38% del total de las tierras de riego se destinó a la siembra de los cuatro productos básicos y el resto a cultivos de exportación y a otros no básicos, lo que permitió mejorar la balanza comercial del sector.

Y para las zonas temporaleras en 1984 se desarrolló el Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura de Temporal (PLANAT), el de Apoyos Oportunos al Maíz (PRAOMA) y el de Incremento a la Producción del Maíz (PIPMA), en los que se integran unidades de producción

intensiva apoyándolas con créditos, seguros y asistencia técnica y a través del Programa de Incremento de la Producción de Oleaginosas (PIPOL) incluyendo cultivos de ajonjolí, soya y cártamo.

No obstante todos los problemas creados por la crisis y el propósito de vencerla, en el año de 1985 se da otra crisis y no por el exceso generalizado de demanda, sino por la insuficiencia de recursos para necesidades vitales de importaciones y disponibilidad de recursos para el financiamiento del desarrollo.

También bajó el precio internacional del petróleo y para 1986 la caída de este precio se quintuplicó a la de 1982, dándose además la disminución en el volumen de exportación perdiéndose 8,500 millones de dólares, lo que equivale a 6.6% del PIB; prácticamente no se obtuvo crédito externo y se dió un endeudamiento del sector privado de casi mil millones de dólares.

Debido a la magnitud de los efectos de la crisis, ésta repercutió en el tercer objetivo del PND, recuperar la capacidad del crecimiento, pero se ajustó la estrategia monetaria y fiscal para combatir la inflación a fin de contener otro impacto petrolero para proteger las divisas para la importación de insumos y de alimentos. Se elevaron las tasas de interés a consecuencia de la reducción en el ingreso disponible y ésto trajo como consecuencia la caída del ahorro y escasez de recursos externos.

Una de las características básicas del Gobierno de De la Madrid fué su compromiso total y absoluto con la clase dominante; golpeó fuertemente al sector obrero al apegarse al compromiso de sujetar los salarios provocando así la depauperación de este sector, notorio en la reducción de la capacidad de consumo; resarció con largueza a los Banqueros despojados cediéndoles la creación de una banca paralela (Las Casas de Bolsa) en donde no solo se dió la especulación sino que se llegó hasta el fraude y no se logró el objetivo de capitalizar la empresa privada para financiar el crecimiento de la producción, el empleo y el bien social; otra contradicción del PIRE la constituye el hecho de declarar el fortalecimiento del régimen de economía mixta pues la ambigüedad no permite vislumbrar a que parte va a fortalecer y son los actos de don Miguel los que nos hacen descubrir al fortalecido al ordenar la venta de paraestatales, acto que pretende el adelgazamiento del Estado pero sin duda contraviene cuando menos los principios declarativos del partido creado por Elías Calles, que fundamenta la rectoría

económica del Estado con su intervención en las actividades productoras para incrementar la socialización.

El último informe dejó establecido que "con esfuerzo y apoyo del pueblo", se sientan bases "para recuperar un desarrollo viable y sostenido". Pero Montoya,⁵⁴ señala que con las mismas cifras aportadas por las fuentes oficiales se llega a la conclusión de que el PIB se estancó con respecto al año crítico de 1982, y la formación de capital cayó un 30%; el mercado interno se estrechó no obstante el crecimiento de la población total y aunque el crecimiento del PEA (Población Económicamente Activa), se incrementó en 3.25 % el empleo en el sector industrial el más dinámico, decreció en un 3.2%.

El salario mínimo real afectado por años de crisis, llegó a perder más del 40% comparado en 1987 con la capacidad real de compra en 1982.

Las tasas de crecimiento anual fueron de 3.5% en la deuda externa, 10.7% en el pago de intereses de la deuda y de 20.4% en las exportaciones manufactureras. Sin embargo las exportaciones se sustentaron tanto en la contracción del mercado interno que liberó excedentes para la exportación, como en el abaratamiento de la mano de obra lo que permitió comprimir los costos de operación en base al salario. Una sociedad (afirma el propio Montoya) asentada en estas bases de debilidad, vio así degradada su vida social y cultural.

4.2 LA CRISIS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario fué el más afectado dentro de la acumulación general de capital que condujo a la reducción en la inversión, reducción en las exportaciones y encarecimiento de los bienes de consumo de origen agrícola, lo que provocó un proceso inflacionario, que no pudo frenarse por la elevación de precios al consumidor (en un 86.1% en 1977⁵⁵ con respecto a 1973), así como el incremento de las importaciones de productos básicos para satisfacer la demanda interna, lo que afectó la balanza de pagos.

(54) Montoya, Alejandro. La Jornada. 14 de Septiembre de 1988.

(55) Tello, Carlos " La política económica en México 1970-1976" Siglo XXI Ed. México, 1979.

Otro factor importante fué la política de precios de garantía donde las acciones de fomento a la agricultura fueron insuficientes dada la disparidad ante las actividades no agrícolas lo que propició el estancamiento de la producción sin posibilidad de bienestar de la población campesina y ésto provocó el aumento de corrientes migratorias en busca de empleo en las áreas urbanas.

El sector agropecuario no logra recuperarse del estancamiento, su comportamiento durante el año de 1978, fué de 1.6% y para 1979 obtuvo una tasa de -7.9%, razones por las que el Gobierno constantemente crea Programas para el mejoramiento social campesino y en esta ocasión se establece el SAM (Sistema Alimentario Mexicano), como un instrumento para impulsar la producción de granos básicos (maíz, frijol, sorgo, trigo, etc.); programa totalizador de la autosuficiencia alimentaria, que pretendía cubrir los siguientes objetivos.⁵⁶

- Mejorar la situación nutricional del país.
- Elevar la productividad agrícola.
- Apoyar y estimular selectivamente los consumos alimentarios de los grupos mayoritarios del país

La intención de este programa era la de reducir las importaciones de básicos, pero también pretendía cubrir aspectos de producción, tecnología, distribución, comercialización y consumo; incrementar las relaciones del sector con la economía nacional y procurar su inserción en el sistema alimentario internacional.

Se buscaba fortalecer la independencia del país, estimulando el empleo rural, incrementando el consumo por parte de sectores sociales de menos recursos, así como mejorar el ingreso medio de la población a través de la reactivación económica; pero el éxito del SAM fue muy corto pues sólo en el año de 1980 el sector agropecuario incrementó su tasa a 7.2% y para 1981 ya fué de 6.5%.

(56) SAM, en José López Portillo. Legislación y Documentos Básicos 1976-1982.

Con respecto a los objetivos del programa, el SAM desgraciadamente no logró mejorar la situación nutricional del país; en 1988 Ulises Ladislao hace un análisis al respecto en el que demuestra que el consumo alimenticio ha disminuido considerablemente notándose en el bajo consumo de leche, huevo y pescado quedando la población sin posibilidades de comer carne más que 2 o 3 veces por semana en áreas urbanas y en algunas zonas rurales del país el consumo de carne se ha suprimido totalmente;⁵⁷ este problema es aún más agudo en la niñez donde existe un alto grado de desnutrición y de mortalidad.

El segundo objetivo de elevar la productividad agrícola, tampoco se cumplió, pues a pesar de que el programa contemplaba reducir la importación de alimentos básicos, por el contrario éstas se incrementaron.

Se pretendió que el país fuera más independiente proporcionando empleo a nivel rural, pero de 1976 a 1983, el porcentaje de salarios en el sector agropecuario bajó de 6.8% en 1976 a 5.7% en 1983.

CUADRO NO. 28
REMUNERACION DE ASALARIADOS.

AÑO	TOTAL	SECTOR AGROPECUARIO	%
1976	551,999.6	37,562.8	6.8
1977	718,737.4	49,796.6	6.9
1978	885,044.9	59,614.6	6.7
1979	1'157,160.1	71,579.0	6.2
1980	1'542,177.2	90,181.5	5.8
1981	2'194,201.5	125,784.7	5.7
1982	3'371,968.7	172,088.2	5.1
1983	4'932,391.0	280,087.9	5.7

Fuente: Anuario estadístico, 1987. INEGI

(57) Ladislao, Ulises "Revista Información Científica y Tecnológica" Vol. X No. 144. Septiembre, 1988.

A pesar de que la población rural contribuyó con más del 40% de la mano de obra ocupada y que produjo más del 25% del PIB durante este período, se redujo su participación en el renglón de remuneraciones.

Aunque la producción agropecuaria para el consumo interno que era negativa (-20.9%) en el año 1979, y pasa a tasas positivas de 30% en 1980, decae a 16.7% en 1981, y durante el año 1983 el sector agropecuario continúa con la tendencia recesiva al igual que los demás sectores.⁵⁸

4.3 LA CRISIS EN EL CREDITO RURAL.

La Banca agropecuaria ha sido protagonista e instrumento con el cual muchas políticas se han implementado. Desde las declaraciones iniciales, el crédito rural se planteó como un elemento de control social que incluía hasta supervisión sobre la conducta moral de los campesinos.⁵⁹

Cada etapa sucesiva le ha ido agregando o quitando atributos, expandiéndola o contrayéndola para servir mejor a los fines del modelo de desarrollo comprometido en ese momento; pero también se ha delimitado su ámbito de acción, su universo expresado en superficie habilitada, las condiciones ideales del sujeto de crédito y los mecanismos de recuperación de las inversiones; el crédito se convirtió en promotor de la interacción entre campo e industria y lo que es quizá más importante, acentuó el control a través de los costos fijados a las diferentes etapas de la producción (entre ellos la cuota jornada/superficie) y el aseguramiento de la entrega de las cosechas para efectos de liquidación.

4.3.1 FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO

Con mucha frecuencia se menciona en los medios de comunicación la siniestralidad como justificante del desabasto de productos alimentarios, sin embargo la producción nacional siempre ha sido deficitaria ante un mercado en permanente expansión.

(58) Ornelas D., Jaime. Op. Cit.

(59) Banrural, Op. cit.

Ya se mencionaba que las tierras habilitadas para el cultivo son de un poco más de 20 millones de hectáreas y a pesar de que el 75% de esas tierras son cosechas de temporal la siniestralidad es tan solo del 10%, es decir aproximadamente 2 millones de hectáreas se siniestran al año.

La disponibilidad de recursos es la limitante primordial y en momentos tales como la crisis económica actual éstos son aún menores, lo que se explica mejor en el siguiente cuadro en el que puede apreciarse la disminución en el porcentaje de recursos aplicados por Banrural con respecto al producto interno bruto. La participación ha descendido de 1.33% a 1.00% del PIB no obstante que la superficie habilitada ha ido en aumento sobre todo durante el establecimiento del programa del Sistema Alimentario Mexicano en que se incrementó considerablemente la superficie destinada a la producción de básicos en tierras de temporal.

CUADRO NO. 29

ASIGNACION DE RECURSOS CON RESPECTO AL PIB
(MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

AÑO	PIB	CREDITO OPERADO POR BANRURAL	%
1976	1'370,968	18,244.0	1.33
1977	1'849,263	25,786.0	1.39
1978	2'337,398	29,113.0	1.24
1979	3'067,526	38,523.0	1.25
1980	4'470,477	57,313.0	1.28
1981	6'127,632	80,726.4	1.32
1982	9'797,791	102,725.4	1.04
1983	17'878,720	163,271.0	0.91
1984	29'471,575	303,248.6	1.02
1985	47'900,880	517,571.8	1.08
1986	79'353,450	837,819.2	1.05
1987	195'614,485	---	---

Fuente: Banural. 60 años de apoyo crediticio al campo

Se menciona con anterioridad que Banrural contribuye con la tercera parte de la cobertura del crédito otorgado a las fuerzas produc-

tivas o sea que del total de la superficie cosechada aproximadamente la tercera parte ha sido habilitada por el sistema Banrural.

CUADRO NO. 30
PORCENTAJE DEL CREDITO OTORGADO POR BANRURAL

AÑO	%
1977	25
1978	23
1979	27
1980	31
1981	37
1982	36

Fuente: SARH Memoria Técnica 1977-1982 Vol. III

Aunque la cobertura en superficie gestionada por Banrural ha aumentado desde aproximadamente 3.4 hasta 7.2 millones de hectáreas en el período 1976-1987, el crédito en porcentaje con respecto al PIB ha descendido considerablemente.

CUADRO NO. 31
CREDITO AVIO AGRICOLA OTORGADO POR BANRURAL

AÑO	SUPERFICIE MILES DE HA.	P I B	CREDITO EN MILLONES PESOS	% PIB
1976	3,382	1,370,968	13,938	1.02
1977	4,027	1'849,263	18,875	1.02
1978	3,774	2'337,398	20,758	0.88
1979	4,039	3'067,526	18,152	0.59
1980	5,590	4'470,477	24,986	0.56
1981	6,681	6'127,632	39,909	0.65
1982	7,301	9'797,791	58,290	0.59
1983	6,576	17'878,720	96,321	0.54
1984	6,577	29'471,575	172,970	0.59
1985	7,152	47'900,880	291,606	0.62
1986	7,154	79'353,450	514,316	0.65
1987	7,179	195'614,485	1'070,263	0.55

Fuente: Banrural. (6) años de apoyo crediticio al campo.1986

Esta situación no ha cambiado y por lo tanto los recursos disponibles para el otorgamiento del crédito, debían en principio ser de la misma magnitud relativa con respecto al PIB, si no es que mayores, tomando en consideración las necesidades de desarrollo sectorial.

Lo que indica que a través de Banrural se transfiere el costo de la crisis al productor campesino y en concreto al productor de temporal ya que el incremento de un 114% en la ampliación de la cobertura así como la reducción de los recursos se dieron entre 1976 y 1982, período en el que se implementó como ya se explicó antes la política del SAM.

En 1976 para habilitar 3,382 millones de hectáreas Banrural disponía del 1.02% del PIB, en 1981 para habilitar el doble de esa superficie contaba con sólo el 0.65% del PIB lo que significa una inversión de tan solo el 32.2% con respecto de la asignación inicial. El SAM pretendía realizar realmente un milagro cambiando el giro del destino del poco crédito que se quería otorgar, hacia el incremento de producción de alimentos básicos; se dice quería otorgar, porque a pesar de las condiciones en que José López Portillo tomó el poder, no todo su sexenio fue de posibilidades exiguas, hubo aunque breve un período de auge en el que inclusive se habló de administración de la riqueza y sin embargo las condiciones en el campo continuaron depauperándose. Esta situación continuó durante el sexenio de Miguel de la Madrid aunque su comportamiento no fué ya de brusco descenso sino que se mantuvo casi estabilizado alrededor de 0.60% del PIB.

Ya se había expuesto en el capítulo concerniente al crédito que la institución oficial de financiamiento al agro sirve como regulador de los precios del trabajo y de los insumos, en las condiciones expuestas resalta el beneficio directo al gran capital, derivado de los precios determinados por Banrural para el costo por unidad de producción.

Sin embargo la superficie total cultivada siguió siendo la misma, no hubo ampliación real sino que la reactivación se dió en base al otorgamiento casi indiscriminado de subsidios a los productores siendo fundamentalmente capitalizado por los dueños de predios privados, agrícolas y ganaderos lo que afectó el gasto público.⁶⁰

(60) Mirón, Rosa Ma. y Pérez, Germán. LOPEZ PORTILLO auge y crisis de un sexenio. Plaza y Valdez Ed. México, 1988.

El cuadro siguiente indica que a pesar de que los recursos para otorgar créditos aparentemente iban en ascenso, en realidad no fue así, pues los porcentajes muestran la clara tendencia descendente.

CUADRO NO. 32
CREDITOS OTORGADOS POR EL SISTEMA BANCARIO.

AÑO	A TOTAL	B AGRICULTURA Y GANADERIA	B/A %	C BANRURAL	C/A %
1976	391,488.3	44,800.1	11.4	18,244	4.6
1977	532,548.0	63,745.3	12.0	25,786	4.8
1978	653,184.0	84,857.2	13.0	29,113	4.5
1979	961,404.0	110,730.2	11.5	38,523	4.0
1980	1'312,457.5	177,702.6	13.5	7,313	4.3
1981	2'029,810.0	218,489.0	10.8	81,974	4.0
1982	4'479,887.0	280,512.0	6.3	102,657	2.2
1983	6'973,760.0	426,968.0	6.1	163,258	2.3
1984	11'015,324.0	781,016.0	7.1	303,258	2.7

Fuente: Banco de México
De Banrural. Estadísticas Básicas 1976-1982

Más importante sin embargo, es señalar el hecho de que una institución como Banrural con una superestructura tan desarrollada, con cobertura a nivel nacional y con costos muy elevados de administración, cuyo objetivo es declarativamente el de impulsar la productividad del sector, tan solo gestiona en promedio el 3.5% del crédito total otorgado por el Sistema Bancario.

Una Institución de esta naturaleza, es evidente que no tiene razón de ser con respecto a su función declarada y desde luego se intuye que su función es otra que como se apuntó en párrafos anteriores es la de mantener el control principalmente en los costos regionales impidiendo que éstos adquieran su verdadero nivel sobre todo en lo que respecta al trabajo asalariado, tal como se realiza en el sector industrial.

Como puede apreciarse la crisis repercutió en el crédito rural, pues el financiamiento al Sector Agropecuario se distribuye desde dos importantes ramas, la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo en donde está incluido el organismo más importante de financiamiento oficial al campo que es Banrural, sufriendo éste una fuerte caída en el periodo de 1981-1986 pues analizando su comportamiento, para 1981 canalizó créditos de 26.6 mil millones de pesos de 1976 y para 1986 descendió a 17.7 mil millones de los mismos pesos, lo que significó una tasa de crecimiento anual de -8.5%.⁶¹

Aunque Banrural en el aspecto cuantitativo, aumentó su cobertura en cuanto a hectáreas habilitadas, de 6.9 a 7.2 millones de hectáreas en el lapso de 1981-1986; en el aspecto cualitativo, el crédito bajó sensiblemente de 23% en 1981 a 14.5% en 1986, lo que indica que los créditos de sostenimiento predominan sobre los de capitalización y es por esto que Banrural para poder aumentar la superficie habilitada con menos recursos, en términos reales tuvo que reducir cuotas de crédito de los principales cultivos; además en 1985 el subsidio disminuyó, y las tasas de interés cobradas a los productores aumentaron casi al costo comercial del dinero, o sea, el costo porcentual promedio.

La contracción del crédito agrícola a consecuencia de la política adoptada para el sector por los imperativos de la crisis influyó en forma determinante para acelerar la descomposición de una población rural sin incentivos para mantener su condición campesina.

(61) Delgado Suárez, Héctor. Premio Banrural, 1986.

CONCLUSIONES

La crisis económica por la que atraviesa el país y cuyos orígenes se sitúan en los años setenta, agudizó de tal manera la situación en el campo que dió lugar a un acelerado proceso descendente en el nivel de vida del campesino medio; sin embargo esta crisis no es originadora de la situación en el sector sino que ésta tiene raíces mas lejanas y profundas.

La situación es por consecuencia en el campo de permanente crisis, ésta impera principalmente en la masa campesina que tiene poca tierra o carece de ella, manifestándose en una aceleración de la migración hacia los sectores urbanos en donde viene a incrementar los núcleos de población marginal por falta de oportunidades de supervivencia en su propio núcleo derivadas de la falta de una política congruente que incorpore a la población rural adecuadamente al proceso productivo.

Si por razones de carácter ideológico se creó una institución como el ejido, a esta forma de organización no se le dejó desarrollar y hoy en día se encuentra casi en extinción; se conserva tan solo como medio de negociación entre el Estado y la burguesía rural. Una masa campesina permanentemente insatisfecha pero controlada, agiganta la imagen conciliadora del Estado y así éste puede dar por liquidada una reforma agraria que nunca sucedió.

Dice Alfonso Goldschmith en su versión sobre la promulgación del artículo 27 constitucional.⁶² "Además se pudo notar en seguida, que Carranza tenía una gran prisa en dictar la nueva Constitución, pero que se apresuraba mucho menos en lo que se refería a su ejecución" y éste es juicio aplicable a todos los periodos de gobierno que le sucedieron con excepción del efímero intento de Lázaro Cárdenas.

A pesar de todas las leyes dictadas desde principio de siglo a la fecha o a consecuencia de las mismas, la población rural mayoritaria

(62) Goldschmidt, Alfonso. Tierra y Libertad. El desarrollo campesino en México. Juan Pablos, Ed. México, 1980.

queda siempre marginada de los beneficios que el Estado proporciona al Sector Rural; los únicos que resultan beneficiados por éste son los grandes productores y los latifundistas. Aunque mucho se ha legislado desde entonces en relación a la cuestión agraria, poco se ha realizado en cuanto a los buenos propósitos expresados en la exposición de motivos de todas y cada una de las reformas que se han realizado y tal parece que el objetivo de las mismas es tan solo mantener viva la esperanza del campesino en torno a un sexenio más, pasado el cuál, estos propósitos se olvidan, se formulan otros y se vuelve a empezar; en cada una de estas reformulaciones el sistema capitalista resulta más fortalecido.

Para enfocar correctamente el problema de la productividad en el campo, es necesario abandonar los patrones ideológicos y aceptar abiertamente la realidad de que en el agro mexicano predomina el modo de producción capitalista; que no hay cabida para la dualidad dado que el "sector social" aunque mayoritario, carece como se ha demostrado de los medios de producción, principalmente la tierra. Además en cuanto a métodos de producción, el desarrollo rural está rezagado con respecto a otros países; la superficie irrigada es muy pequeña, la tecnificación requiere de un mayor esfuerzo de inversión y la red de distribución tiene que ser reforzada ampliando sus puntos de aplicación pero minimizando al mismo tiempo los eslabones de la cadena entre productor y consumidor.

El Estado, emanado de una revolución (1910), tiene para satisfacer los requisitos de su discurso político, la necesidad de crear instituciones que cuando menos, nominativamente, cobren significado con los postulados de esa revolución de origen y este es el caso concreto de la Secretaría de la Reforma Agraria, que no realiza ninguna función de reforma, si se entiende por ello principalmente la redistribución de la tierra, esta institución se limita tan solo a convalidar los añejos títulos de propiedad y avalar la inafectabilidad de los mismos, convertida así en brazo poderoso de la propiedad privada.

En este mismo sentido puede hablarse de la institución de crédito oficial al agro en cuanto a los postulados sociales que le dieron origen y que pasan en la praxis a ser letra muerta; esta institución sirve sobre todo a los fines de un modo de producción capitalista acelerando el proceso de acumulación de capital de la burguesía rural y por ende la depauperización de la gran masa campesina.

Gran parte de los crédito en este período de estudio lo constituyeron insumos y servicios proporcionados por el banco o las agencias oficiales de distribución de las productoras paraestatales lo que no contribuyó ni siquiera a un aumento del circulante entre la población rural y mucho menos a una mejor distribución de la riqueza; por el contrario, acentuó la dependencia tecnológica contraponiéndose con las proclamas del discurso político de aumentar bienestar al medio rural e inducir una mejor distribución de la riqueza a través de la generación de empleos.

La disminución del crédito afectó seriamente el empleo y la capacidad de consumo del asalariado ya que al incrementarse la oferta en los centros urbanos por la movilización de ese gran ejército de reserva que es el campesino, las demandas del sector obrero pudieron ser más fácilmente canceladas.

En toda América Latina el crédito oficial sólo se otorga a poseedores de predios mayores de 10 hectáreas; el 40 % de este crédito se distribuye entre poseedores de predios de más de 10 y hasta 100 hectáreas en tanto que el 60% restante se otorga a poseedores de predios de más de 100 hectáreas;⁶³ en nuestro país los agricultores que reciben crédito procedente de fuentes institucionales representan tan solo el 15% del total y como estos predios son en su mayoría de propiedad privada, es evidente que dada esta composición, no se abandonaría al sector social si las instituciones de crédito oficial se privatizaran, puesto que este sector de hecho está abandonado.

Carece también de fundamento por esta razón, la necesidad de otorgar créditos subsidiados que a la fecha no han producido los efectos de desarrollo esperado. La producción es cada vez más deficitaria y también cada vez más costosa comparada con sus equivalencias en el mercado exterior, de suerte que va siendo más económico para el país importar que producir, situación que afecta gravemente la soberanía y aumenta la dependencia.

Con la crisis económica la disminución de recursos en virtud del recorte en los presupuestos destinados al bienestar social hizo que los renglones de educación, alimentación y salud se vieran seriamente afec-

(63) Bathrick D., David, *Agricultural Credit for small farm development. Policies and Practices.* Westview Press U.S.A., 1981.

tados y el presupuesto destinado al sector agropecuario fue disminuido causando efectos importantes como desempleo masivo en el agro, baja real en los salarios provocando desequilibrio económico por la pérdida del poder adquisitivo y alza en los precios de insumos y bienes de capital, estancamiento en la productividad que no logra recuperarse y aunque surge el programa del SAM como mediador en la crisis, no logra ninguno de sus objetivos, pues al no aumentar la productividad se incrementa la importación de productos básicos para satisfacer la demanda interna afectando la Balanza de Pagos; por lo que se refiere a la situación nutricional, tampoco se cumplió el objetivo pues el consumo alimenticio bajó notablemente sobre todo en el sector rural.

En esta etapa de crisis el sector agropecuario ocupó un lugar secundario, pues la industria acaparó la atención debido a sus necesidades de proporcionar bienes de consumo y servicios a las sociedades urbanas y por esto los recursos destinados a la banca oficial (Banrural), descendieron de 1.2% a 0.65% con respecto al PIB en tanto que la superficie aumentaba de 2.4 a 7.2 millones de hectáreas en el período de 1976 a 1987; lo que significó que mientras la superficie aumentaba al triple, el porcentaje de crédito destinado al agro se reducía a la mitad, situación que vino a acrecentar aún más la crisis ya existente en el sector rural. Con este mecanismo el costo de la crisis económica fue transferido al productor campesino.

Una real reestructuración del sector rural debe ser capaz de resolver de fondo el problema social de descampesinización. La falta de posibilidades del campesino en su propio medio lo hace emigrar hacia los centros urbanos en donde tampoco resuelve su problemática subsistencial. Como no se dió la solución prevista de que el ejido funcionara como complemento al salario, los salarios mínimos en el campo no deben ser tasados con la misma norma que los salarios obreros, pues los salarios rurales normalmente son obtenidos en empleos de temporada, sin contar con que más de la mitad (4 millones de campesinos) de la población rural económicamente activa son campesinos sin tierra.

Debe realizarse una auténtica reforma agraria que dé satisfacción a la gran mayoría de la población rural con hechos concretos como la tenencia de la tierra y que considere que siendo el proletario agrícola una realidad, éste no esté ausente de las previsiones que le permitan obtener los adecuados recursos de supervivencia.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA BASICA

AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO

**MERCADO INTERNO
y Acumulación de Capital
México, Ed. Nuestro Tiempo, 1974**

BAIRD, PETER; MAC CAUGHAN, ED

**México-Estados Unidos: Relaciones
económicas y lucha de clases
México, Ed. ERA, 1982**

BASSOLS BATALLA, ANGEL

**México: Formación de Regiones
Económicas
México, UNAM, 1979**

BURBACH, ROGER Y FLYNN, PATRICIA

**Las agroindustrias transnacionales
Estados Unidos y América Latina
México, Ed. ERA, 1983**

CANABAL CRISTIANI, BEATRIZ

**Hoy luchamos por la tierra
México, UAM-X, 1984**

CORDERA, ROLANDO Y TELLO, CARLOS

México: La disputa por la Nación
México, Siglo XXI Ed., 1981

CORDOVA, ARNALDO

La política de masas del Cardenismo
México, Ed. ERA, 1974

CHUMACERO, ANTONIO

Gaceta Informativa
Colegio de Economistas
Año 3, No. 3, Abril, 1982

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, RAMON

Teoría del Crédito Agrícola
México, Colegio de Posgraduados, 1980

GUTELMAN, MICHEL

Capitalismo y reforma agraria
en México
México, Ed. ERA, 1983

KAHN, JACQUES

Para comprender las crisis monetarias
(Moneda y crisis de la sociedad)
México, Premia Editora, 1979

LOREDO, JOAQUIN

Cincuenta años de Revolución
México, 1960

MANDEL, ERNEST

Las crisis 1974-1980
México, Ed. ERA, 1980

MIRON, ROSA MA. Y PEREZ, GERMAN

"LOPEZ PORTILLO, auge y crisis
de un sexenio"
México, Ed. Plaza y Valdez, 1978

SILVA HERZOG, JESUS

El agrarismo mexicano y
la reforma agraria
México, Ed. F.C.E., 1980

SOLIS, LEOPOLDO

Planes de desarrollo económico
y social en México
México, SEP 70, 1975

**STAVENHAGEN, RODOLFO
Y OTROS AUTORES**

Neolatifundismo y explotación
México, Ed. Nuestro Tiempo, 1975

STAVENHAGEN, RODOLFO

Las clases sociales
en las sociedades agrarias
México, Siglo XXI Ed., 1978

TELLO, CARLOS

La política económica
en México 1970-1976
México, Siglo XXI Ed., 1979

**BIBLIOGRAFIA BASICA
INSTITUCIONES, REVISTA Y PERIODICOS**

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

Sesenta años de apoyo crediticio al campo
Libro conmemorativo del X aniversario de
Banrural, 1985.
México, 1986, 1a. Edición

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

Ley General de Crédito Rural
México, 1982

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

Manual de Organización
México, 1982

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

Revista Cosecha
No. 21, Marzo, 1987

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

El crédito rural en México
México, 1978

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Informe Anual, 1977
Revista No. 60

BANCO DE MEXICO

Estadísticas Básicas
1976-1982

BARKER A, TERRY Y BRAILOVSKY, VLADIMIRO

Revista Nexos No. 71
Cap. "Recuento de la Quiebra"
México, Noviembre, 1983

CHABLE, JOSE

Diario "La Jornada"
México, 7 de Febrero, 1991

DELGADO SUAREZ, JESUS HECTOR

"Banrural dentro de las rutas estratégicas
de la crisis agrícola en México", 1988

GARCIA ALBA, P. Y SERRA PUCHE, J.

Causas y efectos de la crisis económica
en México

GOBIERNO FEDERAL

Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos
México, 1988

INEGI

Anuario estadístico de los
Estados Unidos Mexicanos
México, 1987

INEGI

VI Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal
México, 1986

INEGI

Diez Años de Indicadores Económicos, 1986

LADISLAO, ULISES

Revista Información Científica
Vol. X No. 144
México, Septiembre, 1988

LOPEZ PORTILLO, JOSE

Legislación y documentos básicos
1976-1988, "SAM"

MONTOYA, ALEJANDRO

Diario "La Jornada"
México, 14 de Septiembre, 1988

ORNELAS D., JAIME

Revista "Crítica" No. 18
México, 1983

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Miguel de la Madrid Hurtado
Período 1982-1988

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Las razones y las obras
Unidad de la Crónica Presidencial
Gobierno de M.M.H.
(Seis Volúmenes)
México, Ed. F.C.E., 1988

**SAGAON GONZALEZ, GILBERTO Y
MESEGER LIMA, VICENTE**

"Criterios para clasificar a
los sujetos de crédito"
Premio Banrural, 1986

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS**

Memoria Técnica
1977-1982, Volumen III

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Características del Sector Agropecuario
en México, 1980

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Evolución Histórica del Producto Interno Bruto
Instituto de Investigaciones Económicas, 1988

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

ALBORNOZ DE LA ESCOSURA, ALVARO

Crédito agrícola por niveles de desarrollo.
(Problemas de la fusión de la banca rural)
México, Imprenta Madero, 1977

AMIR, SAMIN; VERGOPOOLOS, KOSTAS

La cuestión campesina y el capitalismo
México, Ed. Fontanella, 1979

BARTRA, ARMANDO

El comportamiento económico
de la producción campesina
México, UACH, 1982

BARTRA, ARMANDO

La explotación del trabajo
campesino por el capital
México, Ed. Macehual, 1979

BARTRA, ROGER

**Campesinado y poder
político en México
México, Ed. ERA, 1982**

BARTRA, ROGER

**Estructura agraria
y clases sociales en México
México, Ed. ERA, 1982**

BASSOLS BATALLA, ANGEL

**Geografía, subdesarrollo
y regionalización
México, Ed. Nuestro Tiempo, 1979**

BONILLA SANCHEZ, ARTURO

**Neolatifundismo y explotación
México, Ed. Nuestro Tiempo, 1975**

CARBAJAL MORENO, HORACIO

**Revista del México Agrario
Año III Num. 3 (Julio-Septiembre)
México, Ed. Campesina, 1980**

CARDENAS, CUAUHTEMOC

**Neolatifundismo y explotación
México, Ed. Nuestro Tiempo, 1975**

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION DE MEXICO A.C.**

**II Informe presidencial
del Lic. José López Portillo
Septiembre, 1978**

CONTRERAS SUAREZ, ENRIQUE

Perfil de México
México, Siglo XXI Ed., 1974

DE LA PEÑA, SERGIO

La formación del capitalismo en México
México, Siglo XXI Ed., 1977

DIAZ POLANCO, HECTOR

Polémica sobre las clases sociales
en el campo
México, Ed. Macehual, 1979

DURAN, MARCO ANTONIO

"Problemas agrícolas e industriales de México"
Revista del México Agrario Vol. IV, No. 3
Jul-Sep., 1952

DURAN, MARCO ANTONIO

El desarrollo de México
frente al desarrollo económico
Escrito Inédito, 1964

DURAN, MARCO ANTONIO

Revista del México agrario No. 4
México, CNC, 1972

DURAN, MARCO ANTONIO

El agrarismo mexicano
México, Siglo XXI Ed., 1967

ECKSTEIN, SALOMON

El Ejido Colectivo en México
México, F.C.E., 1966

ENCINAS, ALEJANDRO Y GORDILLO A., GUSTAVO

Ejido, Estado y movimiento campesino
México, UACH, 1986

ESTEVA, GUSTAVO

La Batalla en el México Rural
México, Siglo XXI Ed.,

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, RAMON

Revista del México Agrario
Año V No. 3 (Mayo-Julio)
México, CNC, 1972

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, RAMON

Revista del México Agrario
Año V No. 4 (Agosto-October)
México, CNC, 1972

FLORES ZAVALA, ERNESTO

Revista del México Agrario
Num. 6 (Septiembre-October)
México, Ed. Campesina, 1968

FUENTES, CESAR

Perfil de México
México, Siglo XXI Ed., 1974

FURTADO, CELSO

La economía Latinoamericana
desde la conquista ibérica
hasta la revolución cubana
México, Siglo XXI Ed., 1974

GARCIA, ANTONIO

Revista del México agrario
No. 4 (Agosto-Octubre)
México, CNC, 1972

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Ley Federal de la Reforma Agraria
Art. 103 (Ref. a la mujer campesina)

GOMEZ GONZALEZ, GERARDO

Organización campesina y
lucha de clases México
México, UACH, 1981

GUILLEN, HECTOR

Las Crisis No. 3
Críticas de la economía política
Edición Latinoamérica No. 3
México, Ed. El Caballito, 1977

GUNDER FRANK, ANDRE

América Latina:
Subdesarrollo o Revolución
México, Ed. ERA, 1980

GUZMAN FERRER, MARTIN LUIS

Revista del México agrario
No. 4 (Agosto-Octubre)
México, CNC, 1972

HANSEN, ROGER D.

La política del desarrollo mexicano
México, Siglo XXI Ed., 1980

IANNI, OCTAVIO

**El Estado capitalista en la
época de Cárdenas
México, Ed. ERA, 1983**

JALEE, PIERRE

**El tercer mundo en la economía Mundial
México, Siglo XXI Ed., 1975**

LEMUS GARCIA, RAUL

**Perfil de México
México, Siglo XXI Ed., 1974**

MANDEL, ERNEST

**Las Crisis No. 3
Criticas de la economía política
Edición Latinoamerica No. 3
México, Ed. El Caballito, 1977**

MARGULIS, MARIO

**Cuadernos Agrarios No. 6
Revista Trimestral (Mayo)
México, 1978**

MARTINEZ DE NAVARRETE, IFIGENIA

**Revista del México agrario
No. 4 (Agosto-Octubre)
México, CNC, 1972**

MARTINEZ RIOS, JORGE

**Perfil de México
México, Siglo XXI Ed., 1974**

MARTINEZ RIOS, JORGE

Seminario Latinoamericano sobre
Reforma Agraria y Colonización
Instituto de Investigaciones Sociales
México, UNAM, 1975

MARX, KARL

El capital, Vol. III Cap. XXXVII- XLII
México, Siglo XXI Ed., 1981

MUÑOZ GARCIA, HUMBERTO

Perfil de México
México, Siglo XXI Ed., 1974

POULANTZAS, NICOS

Poder político y clases sociales
en el Estado Capitalista
México, Siglo XXI Ed., 1976

RODRIGUEZ CISNEROS, MANUEL

Revista del México agrario
Año V Num. 4 (Agosto-Octubre)
México, CNC, 1972

RODRIGUEZ, OCTAVIO

La Teoría del Subdesarrollo
de la CEPAL
México, Siglo XXI Ed., 1981

VARIOS AUTORES

Revista del México agrario
Año V Num. 4 (Agosto-Octubre)
México, Ed. Campesina, 1972

VARIOS AUTORES

**Revista del México Agrario
No. 6 (Septiembre-October)
México, Ed. Campesina, 1968**

VARIOS AUTORES

**Revista del México Agrario
No. 6 (Septiembre-October)
México, CNC, 1972**

VARIOS AUTORES

**Cuadernos agrarios
Cap. "La mujer Campesina"
Año IV Num. 9
México, 1979**

WARMAN, ARTURO

**Ensayos sobre el campesinado en México
México, Ed. Nueva Imagen, 1981**

WARMAN, ARTURO

**Los campesinos: Hijos predilectos del régimen
México, Ed. Nuestro Tiempo, 1979**

WOLF, ERIC R.

**Los Campesinos
España, Ed. Labor, 1978**